



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

DE LA RETA, Javier Roberto  
PEZZATI, Eduardo Tomás

**Secretaría:**

PEZZI, Carlos José  
DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto  
LUCIFORA, Delia Isabel (a/c)

**Concejales Presentes:**

ARONOVICH, Graciela Liana  
ARGÜESO, Ernesto  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DI RADO, María Cristina  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
PAÉZ, Roberto  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
QUIROGA, Cristina  
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando  
ROMANÍN, Eduardo  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen

**Concejales Ausentes:**

MALAGUTI, Walter Daniel (c/aviso)  
PAGNI, Roberto Oscar (c/aviso)

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 86°**

**- 4° Reunión -**

**- 3° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 10 de mayo de 2001

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión.
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

5. Cuestión previa concejal Pulti.
6. Cuestión previa concejal Aronovich

**CUESTIONES DE PRIVILEGIO**

7. Cuestión de privilegio concejal Aronovich
8. Cuestión de privilegio concejal Katz

**DECRETOS DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

9. Creando el Consejo Municipal de Prevención y Asistencia de las Adicciones. (expte. 1112-FRP-00)
10. Reconociendo de legítimo abono la suma de \$ 1000.= a favor de la Fundación Archipiélago, por el curso de perfeccionamiento y capacitación "Master en Educación Física"..(expte. 1949-D-00)
11. Declarando de interés patrimonial el edificio donde funciona la Escuela Provincial N° 17 "Santa Isabel"(expte. 2163-J-00)
12. Modificando el Reglamento para el servicio de transporte privado de pasajeros. (expte. 1122-U-01)
13. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales (expte. 1128-D-01)
14. Otorgando permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros para estacionamiento a diversas asociaciones vecinales de fomento (expte. 1142-D-01)
15. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casas de Admisión y Evaluación Gayone y Hogar Juvenil Laguna de los Padres (expte. 1156-D-01)
16. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Echeverry de Maternidad e Infancia (expte. 1158-D-01)
17. Autorizando al D. E. a transferir a la "Cooperativa de Transformadores Mar del Plata Limitada" una parcela (expte. 1203-D-01)
18. Convalidando el Decreto 44/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se incorpora al Calendario oficial de actividades el "Curso de Batán" (expte. 1218-D-01)
19. Autorizando al D. E. a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires (expte. 1236-D-01)
20. Autorizando a las señoras Angélica Cuello, Sandra y Marcela Noe a efectuar la ampliación del Instituto educacional Ortega y Gasset. (expte. 1237-D-01)
21. Autorizando al D. E. a enajenar lotes fiscales ubicados en la calle French entre M. Acosta y Avda. Champagnat (expte. 1246-D-01)
22. Aceptando la donación efectuada por el Círculo Odontológico de Mar del Plata, de dos equipos odontológicos (expte. 1254-D-01)
23. Transfiriendo a favor de las firmas "Zambano S. A." y "M.I.Z S. A." el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad (expte. 1272-D-01)
24. Declarando de interés municipal el debate público sobre el tema "Falta de medicamentos antirretrovirales" (expte. 1280-P-01)
25. Convalidando el convenio suscripto por el D. E. con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (expte. 1282-D-01)
26. Convalidando el convenio suscripto por el D. E. con la Universidad Nacional de La Plata, basado en políticas de integración de la Universidad al medio (expte. 1290-D-01)
27. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales (expte. 1291-D-01)
28. Autorizando al D. E. a convenir con particulares interesados, el recorrido de circuitos turísticos y culturales. (expte. 1300-U-01)
29. Suspendiendo las autorizaciones para instalar carteles de propaganda (expte. 1305-U-01)
30. Donando a la Secretaría de Turismo de la Nación un tractor y una retropala (expte. 1310-D-01)
31. Autorizando a "Automotores del Atlántico S.A." a afectar con los usos "Venta de camiones, acoplados y otros" el inmueble ubicado en la Ruta 88 N° 1197 (expte. 1323-D-01)
32. Autorizando al señor Augusto Christol a afectar con el uso "Exposición y venta mayorista de juguetería, bazar y otros" el inmueble ubicado en Belgrano 3455 (expte. 1324-D-01)
33. Autorizando al señor José Janosik a afectar con el uso "Venta de artículos de computación" el inmueble ubicado en Primera Junta 2442 (expte. 1325-D-01)
34. Autorizando al señor Pedro Anania a ampliar la superficie destinada a depósito y anexar el rubro "Ferretería" en los predios ubicados en Diagonal Gascón 2734 (expte. 1329-D-01)
35. Autorizando a "Distribuidora Palena S.A." a afectar con el uso "Distribuidora de diarios, revistas, libros y afines" el inmueble ubicado en Mariano Acosta 484 (expte. 1330-D-01)
36. Autorizando al señor Pedro José Duarte a transferir a su nombre los usos "Pinturería, ferretería y otros" que se desarrollan en el predio de Avda. Constitución 8502 (expte. 1335-D-01)
37. Autorizando a la sociedad de fomento, "La Herradura" a llevar a cabo una campaña de forestación (nota 604-S-00).

38. Dos Despachos: 1) Ordenanza: Convalidando el Decreto 58/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular en la Avda. Colón entre Olavarría y Entre Ríos 2) Ordenanza: Convalidando el Decreto 62/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se modificó la fecha para la cual se autorizó el corte del tránsito vehicular (nota 91-U-01)
39. Convalidando el Decreto 31/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al D. E. a otorgar permiso precario de uso y ocupación del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo entre Bordabehere y Tres Arroyos (nota 109-M-01)
40. Otorgando un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza 11999 referente al servicio de auto-rural (nota 140-Z-01)

#### RESOLUCIONES

41. Expresando la necesidad que los locales de telefonía pública (locutorios) de la ciudad, cuenten con aparatos telefónicos destinados a personas sordas y/o hipoacúsicas (expte. 1078-U-01)
42. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el "Proyecto 10º Aniversario" elaborado por el grupo "Tangazo, Cuarteto de la Guardia Vieja". 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. brinde la colaboración para el desarrollo de las actividades comprendidas en dicho proyecto (expte. 1102-J-01)
43. Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la sanción de una ley relacionada con los adjudicatarios del Plan de Viviendas Barrio Centenario (expte. 1133-J-01)
44. Adhiriendo a la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de Necochea mediante la cual se gestiona la incorporación de la Ruta Nº 88 y la prolongación de la Ruta Nº 11 al Plan de Fomento de la Costa Atlántica Bonaerense (nota 159-H-01)
45. Declarando de interés la participación de la Fundación Unión del Comercio, la Industria y la Producción, en un curso sobre un Sistema de Calidad Turística en la Argentina (nota 225-U-01)

#### DECRETOS

46. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1618-J-97 y otros)
47. Encomendando a la Presidencia del H.C.D. la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva sobre la salud mental y neurológica (expte. 1289-V-01)
48. Remitiendo al D. E. la nota "U.T.E. TECMA S.R.L. y otros" (nota 406-U-98)

#### COMUNICACIONES

49. Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de realizar la obra de construcción de dos canchas de pelota paleta en el Parque Municipal Teodoro Bronzini (expte. 2189-AM-97)
50. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de proceder a la reparación de varias calles de los barrios Belgrano y Autódromo (expte. 1608-J-00)
51. Solicitando al D. E. la realización de obras de engranzado en la calle Irala, entre Labardén y la Ruta 88 (expte. 1825-J-00)
52. Solicitando al D. E. la realización de obras viales en la calle Libres del Sud, entre Juan Mariani y Joaquina Acevedo (expte. 2165-FRP-00)
53. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Gascón (expte. 1038-FRP-01)
54. Viendo con agrado que el D. E. tome las medidas pertinentes en comedores escolares a los efectos de evitar la propagación de la Patología Síndrome Urémico Hemolítico (expte. 1153-U-01)
55. Viendo con agrado que el D. E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 12.882 (expte. 1169-FRP-01)
56. Viendo con agrado que el D. E. disponga la colocación de carteles con la leyenda "Espacio Escuela" en todos los establecimientos educacionales del Partido (expte. 1205-U-01)
57. Solicitando al D. E. arbitre los medios para la realización de una campaña de prevención sobre el uso de elementos con fibras de asbesto (expte. 1223-U-01)
58. Solicitando al D. E. informe diversos puntos con relación a la presentación realizada por la firma "Cencosud S.A." para la construcción de un complejo recreativo y comercial en Avda. Martínez de Hoz y calle Vértiz (expte. 1297-AM-01)
59. Viendo con agrado que el D. E. proceda a la reconstrucción del camino de acceso a la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 1 (nota 880-E-00)
60. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en Strobel entre Artigas y Roldán (nota 40-V-01)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

61. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. implemente en los establecimientos educativos municipales el programa "Yo tengo poder" (expte. 1344-U-01)
62. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al P.E.N. solicitando requiera al gobierno español asuma la responsabilidad que le cabe en el desmantelamiento de Aerolíneas Argentinas (expte. 1387-SD-01)
63. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios necesarios ante la Policía de la Provincia de Buenos Aires para continuar con el sistema de patrullajes y control implementado en nuestra ciudad (expte. 1395-U-01)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de mayo de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el*

**Sr. Presidente (De la Reta):** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a la nota de excusación recibida.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 10 de mayo de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted a los fines de informarle que por razones de salud el concejal Walter Malaguti no podrá asistir a la sesión citada para el día de la fecha. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Mauricio Irigoin, Presidente, Bloque Unión Cívica Radical".

- 3 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee)

**ORDEN DEL DÍA****SUMARIO****I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Puntos 1 al 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 1 al 5)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 6 al punto 82)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 21)
- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 22)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 23 al 30)
- D) NOTAS OFICIALES (Del punto 31 al 33)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 34 al 58)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 59 al 82)

**III - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 83 al punto 134)

- A) ORDENANZAS (Del punto 83 al 114)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 115 al 119)
- C) DECRETOS (Del punto 120 al 122)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 123 al 134)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto n° 078.- Autorizando a la Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a hacer uso de un espacio público para desarrollar la campaña de promoción del Campeonato Mundial de Rally Argentina 2001.
2. Decreto n° 080.- Autorizando a la Escuela N° 61 a colocar un palco frente a su sede escolar el día 8 de mayo de 2001, con motivo de llevar a cabo un acto alusivo al festejo de su nonagésimo aniversario.
3. Decreto n° 082.- Autorizando el uso de la plaza ubicada en el Barrio Las Avenidas el día 28 de abril de 2001, para la realización de un espectáculo musical organizado por la Iglesia Evangélica Bautista.
4. Decreto n° 084.- Designando al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comitiva Oficial de la ciudad de Mar del Plata, que tendrá como destino la ciudad de Fort Lauderdale Florida - Estados Unidos de América del Norte, desde el 8 al 12 de mayo de 2001.
5. Decreto n° 085.- Delegando la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, al Vicepresidente I° Concejal Javier Roberto de la Reta.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

6. Expte 1357-D-01: Autorizando a la Sra. Isadora C. Villalba a afectar con los usos "despensa, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería", el inmueble ubicado en la calle Pasaje Rosales n° 10.100.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 1364-D-01: Desafectando de plaza pública, los predios ubicados en las calles 11 de Setiembre , Amaya, 3 de Febrero y Dr. R. Carrillo del Barrio Florentino Ameghino.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1365-D-01: Aceptando donación ofrecida a la Municipalidad de General Pueyrredon por parte del Sr. Pedro Domingo García y Sra. Elsa Marta Longarini de unos terrenos, propiedad de los mismos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1366-D-01: Autorizando con carácter precario y limitado a un período de prueba de doce meses al Sr. Adelino Progreso Arango, a desarrollar uso de "lavadero artesanal de autos", junto a los permitidos de cafetería, Parrilla y minutas, el inmueble ubicado en calle A. Alió n° 1061.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1367-D-01: Autorizando con carácter precario al Sr. Alfredo Sicurella a afectar con el uso "comidas para llevar", el inmueble ubicado en la calle Libres del Sud 1020.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1368-D-01: Aprobando los valores, derechos, tarifas y aranceles fijados para los diferentes servicios que presta el Ente de Cultura.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
12. Expte 1376-D-01: Autorizando a la Asociación de los Testigos de Jehová a incrementar el factor de ocupación total (F.O.T.), para el predio ubicado en la calle F. de Arana entre M. Gandhi y A. Martínez.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1377-D-01: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 10.873 modificatoria de la Ordenanza O-9163, referente al Reglamento General para el uso del espacio público aéreo y subterráneo del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1378-D-01: Dando de baja del patrimonio del Ente de Cultura, material bibliográfico.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1379-D-01: Autorizando a Joaquín Luis Alves y Antonio Luis Alves para El Lusitano S.R.L., a anexar los usos "venta de materiales de construcción- sanitarios- zinguería- artículos de chapa y similares- materiales de construcción con depósito de materiales a granel", en el inmueble ubicado en la Autopista J. Newbery 323 esquina M. Bravo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1380-D-01: Dando de baja del patrimonio del Ente de Cultura, material bibliográfico.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1381-D-01: Dando de baja del patrimonio del Ente de Cultura, material bibliográfico.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1382-D-01: Autorizando con carácter precario a los Sres. Néstor José Benítez y Néstor Leonardo Benítez, a afectar con el uso kiosco al local ubicado en la plataforma N° 2 de la Estación Ferrocarril Mar del Plata Pasajeros.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1383-D-01: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses al Sr. Eduardo Hontalvilla, a anexar el uso "venta mayorista de fiambres, quesos, encurtidos y productos de granja, depósito complementario", al permitido y habilitado como venta minorista, en el local ubicado en calle San Juan 2333.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1384-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Playa Rejón-Strobel.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1394-D-01: Convalidando convenio que contrajo la Municipalidad de General Pueyrredon con la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, la U.C.I.P. y la Bolsa de Comercio, referente a disminuir el uso abusivo de alcohol y drogas en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

#### **B) RESPUESTA A RESOLUCION**

22. Nota 307-NO-01: DEFENSORIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD: Dando respuesta a la Resolución R-1507, referente a preocupación ante los reiterados casos de desaparición y asesinato de mujeres, ocurridos en los últimos años en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1073-V-01.

#### **C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

23. Nota 308-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2028, referente a limpieza de residuos y desmalezado de la fracción de tierra delimitada por las vías del ferrocarril y las calles Américo Canosa, Vértiz y Ortiz de Zárate.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1271-FRP-00.
24. Nota 309-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-1673, referente a modificación del sentido de circulación de la calle Mitre entre Avenidas Colón y Luro.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1890-J-97.
25. Nota 318-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-1927, referente a sistema de desagüe pluvial de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1209-J-00.
26. Nota 319-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-1879, referente a alumbrado público en el sector de calles Monte Carballo y las Avenida Arturo Alió, Constitución y Estrada del Barrio José Manuel Estrada.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1733-U-99.
27. Nota 320-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2054, referente a la construcción de rampas para discapacitados en las sendas peatonales del sector de la Plaza Mitre, destinado a educación vial.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2128-J-00.
28. Nota 321-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-1783, referente a estudios requeridos por intermedio del Departamento de Ingeniería de Tránsito en distintas arterias de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1776-FRP-98.
29. Nota 322-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2045, referente a construcción de un playón deportivo en la Escuela de Educación Media N° 19.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2051-FRP-00.
30. Nota 323-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2063, referente a semáforos con llamada y emisión de sonido codificado para invidentes , indicando en que cruces se instalaron.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2108-FRP-00.

#### **D) NOTAS OFICIALES**

31. Nota 310-NO-01: SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COMUNITARIA: Solicita se declare de interés municipal la "Primera Jornada del Sector Social de Mar del Plata", a realizarse el día 25 de agosto de 2001, en ocasión del Día Nacional de la Solidaridad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 317-NO-01: UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS N° 7: Autos caratulados: "Catelén, Juan Pedro - s/Denuncia", solicita disponer lo conducente a ratificar la autenticidad y los términos contenidos en el oficio.- TRÁMITE INTERNO.
33. Nota 336-NO-01: SECRETARÍA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Eleva respuesta al Decreto n° 905 de 2000, referente a la materialización institucional de los Tribunales de Familia en el Departamento Judicial de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1979-AM-00.

#### **E) NOTAS PARTICULARES**

34. Nota 300-NP-01: JUNTA VECINAL BARRIO ALFAR: Solicita la realización de una reunión con la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento y vecinos del Barrio Alfar, a efectos de tratar el tema de la ocupación de las reservas fiscales de ese barrio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
35. Nota 301-NP-01: CLUB DE MOTONAUTICA: Solicita autorización para la colocación de carteles publicitarios, a fin de promocionar la Regata de Offshore del "Día de la Armada Argentina", a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre el 25 y el 27 de mayo del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
36. Nota 302-NP-01: GEREZ, LUIS MARÍA: Solicita prórroga para cambio de unidad, utilizada como transporte escolar, licencia n° 154.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 303-NP-01: ALDAVE, GREGORIO: Solicita la restitución de la licencia de taxi que le fuera otorgada en su oportunidad, debido a su condición de discapacitado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 304-NP-01: MUTUAL SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicita reunión con la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, a fin de tratar la situación imperante en O.A.M.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
39. Nota 305-NP-01: CENTRO DE CONSTRUCTORES: Avala proyecto que se tramita con el expediente n° 1222-AM-2001 que impulsa la modificación a la Ordenanza O-9453, a fin de propiciar exención del 100% en el pago de la tasa de O.S.S.E. y la creación de una Comisión para la reducción de tasas, derechos y aranceles.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1219-J-01.
40. Nota 306-NP-01: TOLEDO, JUAN CARLOS: Solicita prórroga para la transferencia de su vehículo, taxi licencia n° 677.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

4ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/5/01
41.	Nota 311-NP-01: GENERADOR DE ENERGÍA EÓLICA: Eleva propuesta relacionada con la producción de un generador de energía eólica denominado "GEAR".- PROMOCION Y DESARROLLO.	
42.	Nota 312-NP-01: GALLINGER, GERARDO: Solicita se cambie a la mano izquierda la parada de taxi ubicada en Avenida Independencia y calle 3 de Febrero.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
43.	Nota 313-NP-01: CRESPO, TOMÁS ELISEO: Solicita prórroga por el término de seis meses, para la renovación de vehículo que presta el servicio de taxi con la licencia nº1382.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
44.	Nota 314-NP-01: YA! PUBLICIDAD: Solicita autorización para instalar trailer acondicionado como aula rodante, a fin de dictar charlas de capacitación referente al alumbrado público, los días 7 y 8 mayo del corriente en lugar a determinar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
45.	Nota 315-NP-01: BONAFoux, MIGUEL ANGEL: Solicita prórroga para cambio de su unidad de remise, manteniendo inactiva su licencia por 9 meses.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
46.	Nota 316-NP-01: SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Eleva respuesta al Decreto nº 905/2000, referente a la materialización institucional de los tribunales de familia en el Departamento Judicial de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1979-AM-00.	
47.	Nota 324-NP-01: RED INTERACTIVA S.A.: Remite resolución Nº 526 del Comfer y solicita se deje sin efecto el requerimiento efectuado por Nota 264-R-2001.- A SU ANTECEDENTE NOTA 264-R-01.	
48.	Nota 325-NP-01: PIZARRO, ALBERTO: Solicita prórroga por el término de 180 días para la renovación de vehículo que presta el servicio de taxi con la licencia nº 044.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
49.	Nota 326-NP-01: FERNÁNDEZ, NÉSTOR: Solicita se le aclare la resolución adoptada ante el pedido de jury a la Dra. María Cristina Salvador, a cargo del Juzgado de Faltas Nº 2.- LEGISLACIÓN.	
50.	Nota 327-NP-01: CANTINA DON GENARO: Solicita se realicen gestiones, tendientes a modificar la fecha del Decreto Presidencial que llama a elecciones generales para el 14 de octubre, a efectos de no distorsionar el feriado trasladable del 12 de octubre.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.	
51.	Nota 328-NP-01: FERNÁNDEZ, GERARDO ADRIAN: Eleva presentación mediante la cual solicita abstenerse de tratar y/o aprobar el proyecto de ordenanza contenido en el expediente nº 2009-D-2000, referente al pliego para la licitación de la U.T.F. denominada "Playa Chica".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2009-D-00.	
52.	Nota 329-NP-01: OBISPADO MAR DEL PLATA: Solicita la cesión del lote de terreno perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena, para ser destinado a la construcción de un salón comunitario para Cáritas.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
53.	Nota 330-NP-01: UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO: Solicita al Honorable Concejo Deliberante dicte una Resolución en la cual tome en consideración el proyecto de Ley que propone modificar el actual régimen penal de menores.- LEGISLACIÓN.	
54.	Nota 331-NP-01: CORTEZ, JORGE ALBERTO: Solicita excepción al pago por estadía y acarreo del vehículo de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
55.	Nota 332-NP-01: AN OSEAN ODYSSEY: Solicita el auspicio del Honorable Concejo Deliberante, a la asamblea 2001 An Ocean Odyssey y se declare ciudadano ilustre al Príncipe Alberto I de Mónaco, que participará de la misma durante el 24 y 25 de octubre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
56.	Nota 333-NP-01: FEDERACIÓN MARPLATENSE DE DEPORTES PARA ATLETAS CON DISCAPACIDAD: Solicita al Honorable Concejo Deliberante paralice y archive las actuaciones referentes al expediente 1213-P-2001, a fin de evitar mas daño al ya ocasionado públicamente.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1213-P-01.	
57.	Nota 334-NP-01: MUSSI, ERNESTO: Solicita prórroga para cambiar modelo de transporte escolar con licencia nº 028.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
58.	Nota 335-NP-01: TAXISTAS DE LA CIUDAD: Solicitan se extienda el plazo para uso de radio llamada trunking o handy, hasta el 31 de diciembre de 2001.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

59. Expte 1356-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, respecto a los ingresos percibidos por el E.M.De.R. durante el último ejercicio, y el nombre de las instituciones y/o personas beneficiadas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.

60. Expte 1358-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la "Muestra Bienal Estudiantil de Derechos Humanos del Partido de General Pueyrredon", que estará a cargo de la Secretaría de Educación y la Dirección de la Niñez y Juventud de esta Comuna.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Expte 1359-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve informe, referente a diversos aspectos del funcionamiento de la oficina municipal de Defensa al Consumidor.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
62. Expte 1360-FC-01: FRENTE POR LA CIUDAD: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la radio municipal de la ciudad de Mar del Plata en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo el inicio de gestiones ante el COMFER, con el fin de obtener una licencia de funcionamiento de una radio municipal.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
63. Expte 1361-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo para todos los locales comerciales y empresas de servicios estatales o privadas, la obligación de exhibir los derechos básicos de consumidores y usuarios en sus lugares de atención.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 1362-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no fue construída la carpeta asfáltica en el tramo de la calle Irala, correspondiente a la numeración 9820, sede del Instituto Galileo Galilei.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
65. Expte 1363-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Destinando un porcentaje a determinar por el Departamento Ejecutivo sobre el presupuesto anual, para subvencionar pases libres en el transporte público de pasajeros a las personas portadoras de VIH (Sida).- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
66. Expte 1369-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización en la ciudad de Mar del Plata de la reunión Cumbre de Presidentes Americanos a realizarse en la República Argentina, como país anfitrión y organizador , en el año 2003.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
67. Expte 1370-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como sede para la realización de la Cuarta Cumbre de las Américas, en el año 2003.- PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el comité pro realización de la Cuarta Cumbre de las Américas en la ciudad de Mar del Plata en el año 2003.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1369-J-01.
68. Expte 1371-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Adhiriendo a la Ley Nacional de Epilepsia como medida de protección a la salud de sus habitantes.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente la realización de una campaña informativa sobre la epilepsia.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
69. Expte 1372-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Honorable Senado de la Nación a efectos de manifestar su adhesión y solicitar la pronta sanción de proyecto de Ley, referido a la creación del "Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 1374-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Instando a la AFIP-DGI a que se expida en el menor tiempo posible sobre la consulta con carácter vinculante que realizó oportunamente O.S.S.E., referida a la gravilidad o no del servicio en cuestión.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1375-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la limpieza de los terrenos baldíos del Barrio Bernardino Rivadavia y cuando corresponda el Departamento Ejecutivo intimará a los propietarios a la limpieza de sus terrenos.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
72. Expte 1385-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante el cierre de secciones en establecimientos educacionales dependientes de la Provincia de Buenos Aires.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe sobre el cierre de secciones en la EGB nº 64 y demás establecimientos educacionales.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
73. Expte 1386-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su rechazo a las medidas anunciadas con respecto al implemento de la alícuota del impuesto al valor agregado en productos y servicios que tienen que ver con la cultura, el turismo y el deporte.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1387-SD-01: SOCIALISMO DEMOCRÁTICO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional exija al Gobierno Español, asuma la responsabilidad que le cabe, en el desmantelamiento de Aerolíneas Argentinas.- LEGISLACIÓN.

75. Expte 1388-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago de la tasa por inspección de seguridad e higiene a los ingresos generados por aquellos complejos turísticos que desarrollen actividades didáctico - recreativo - cultural.- TURISMO Y HACIENDA.
76. Expte 1389-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza Fiscal vigente, Título IV "tasa por inspección de seguridad e higiene", para establecer un régimen simplificado para pequeños contribuyentes.- HACIENDA.
77. Expte 1390-FC-01: FRENTE POR LA CIUDAD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, gestione ante el Congreso de la Nación, el corrimiento del feriado del 12 de octubre para el lunes 8 de octubre.- A SU ANTECEDENTE NOTA 327-C-01.
78. Expte 1391-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente las ACCIONES necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para incluir en el censo de 2001 una cédula censal que aborde expresamente la temática de la discapacidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
79. Expte 1392-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DECRETO: Convocando a una Audiencia Pública Especial con el fin de tratar la temática relacionada con los adjudicatarios del Banco Hipotecario de la Nación.- LEGISLACIÓN.
80. Expte 1393-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo y solicitando la pronta sanción del proyecto de Ley, referido a la modificación del artículo 39º de la Ley de TeleCOMUNICACIONES, para posibilitar a los municipios gravar el uso del espacio público.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
81. Expte 1395-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios ante las autoridades locales de la Policía de la Provincia Buenos Aires, para que continúe el sistema de patrullaje y control implementado en nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN.
82. Expte 1396-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio por 24 meses al Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (C.A.M.M.), con domicilio en la calle Larrea nº 3291.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

### III. DICTÁMENES DE COMISIÓN.

#### A) ORDENANZAS

83. Expte. 1112-FRP-00: Creando el Consejo Municipal de Prevención y Asistencia de las Adicciones.
84. Expte. 1949-D-00: Reconociendo de legítimo abono la suma de Pesos Un Mil (\$ 1000) a favor de la Fundación Archipiélago, por el curso de perfeccionamiento y capacitación "Master en Educación Física".
85. Expte. 2163-J-00: Declarando de interés patrimonial el edificio donde funciona la Escuela Provincial Nº 17 "Santa Isabel".
86. Expte. 1122-U-01: Modificando el Reglamento para el Servicio de Transporte Privado de Pasajeros.
87. Expte. 1128-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales.
88. Expte. 1142-D-01: Otorgando permiso gratuito de uso y explotación de sectores costeros para estacionamiento a diversas Asociaciones Vecinales de Fomento.
89. Expte. 1156-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casas de Admisión y Evaluación Gayone y Hogar Juvenil Laguna de los Padres.
90. Expte. 1158-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Echeverry de Maternidad e Infancia.
91. Expte. 1203-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a la Cooperativa de Transformadores Mar del Plata Limitada una parcela.
92. Expte. 1218-D-01: Convalidando el Decreto Nº 44 de fecha 9 de marzo de 2001 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se incorpora al Calendario oficial de actividades el "Curso de Batán".
93. Expte. 1236-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires.
94. Expte. 1237-D-01: Autorizando a las señoras Angélica de las Mercedes Cuello, Sandra y Marcela Noe a efectuar la ampliación del Instituto educacional Ortega y Gasset para incorporar el 3º ciclo de E.G.B.
95. Expte. 1246-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a enajenar lotes fiscales ubicados en la calle French entre M. Acosta y Avda. Champagnat.
96. Expte. 1254-D-01: Aceptando la donación efectuada por el Círculo Odontológico de Mar del Plata, de dos equipos odontológicos.
97. Expte. 1272-D-01: Transfiriendo a favor de las firmas "Zambano Sociedad Anónima" y "M.I.Z Sociedad Anónima" el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad.
98. Expte. 1280-P-01: Declarando de Interés Municipal el Debate Público sobre el tema "Falta de Medicamentos Antirretrovirales".
99. Expte. 1282-D-01: Convalidando el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

100. Expte. 1290-D-01: Convalidando el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Universidad Nacional de La Plata, basado en políticas de integración de la Universidad al medio.
101. Expte. 1291-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales.
102. Expte. 1300-U-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a convenir con particulares interesados, el recorrido de circuitos turísticos y culturales.
103. Expte. 1305-U-01: Suspendingo las autorizaciones para instalar carteles de propaganda.
104. Expte. 1310-D-01: Donando a la Secretaría de Turismo de la Nación un tractor y una retro pala.
105. Expte. 1323-D-01: Autorizando a la firma Automotores del Atlántico S.A. a afectar con los usos "Venta de Camiones, Acoplados y otros" el inmueble ubicado en la Ruta 88 N° 1197.
106. Expte. 1324-D-01: Autorizando al señor Augusto Christol a afectar con el uso "Exposición y Venta Mayorista de Juguetería, Bazar y otros" el inmueble ubicado en calle Belgrano 3455.
107. Expte. 1325-D-01: Autorizando al señor José Janosik a afectar con el uso "Venta de Artículos de Computación" el inmueble ubicado en la calle Primera Junta N° 2442.
108. Expte. 1329-D-01: Autorizando al señor Pedro Anania a ampliar la superficie destinada a Depósito y anexar el rubro Ferretería en los predios ubicados en Diagonal Gascón 2734.
109. Expte. 1330-D-01: Autorizando a la firma Distribuidora Palena S.A. a afectar con el uso "Distribuidora de Diarios, Revistas, Libros y Afines" el inmueble ubicado en calle Mariano Acosta N° 484.
110. Expte. 1335-D-01: Autorizando al señor Pedro José Duarte a transferir a su nombre los usos "Pinturería, Ferretería y otros" que se desarrollan en el predio sito en Avda. Constitución N° 8502.
111. Nota n° 604-S-00: Autorizando a la Sociedad de Fomento, "La Herradura" a llevar a cabo una campaña de forestación .
112. Nota n° 91-U-01: Dos Despachos: 1) Ordenanza: Convalidando el Decreto N° 58 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular en la Avda. Colón entre Olavarría y Entre Ríos. 2) Ordenanza: Convalidando el Decreto N° 62 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se modificó la fecha para la cual se autorizó el corte del tránsito vehicular.
113. Nota n° 109-M-01: Convalidando el Decreto N° 31 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y ocupación del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo entre Bordabehere y Tres Arroyos.
114. Nota n° 140-Z-01: Otorgando un plazo de noventa (90) días para dar cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza N° 11999 referente al servicio de Auto Rural.

#### B) RESOLUCIONES

115. Expte. 1078-U-01: Expresando la necesidad que los locales de telefonía pública (locutorios) de la ciudad, cuenten con aparatos telefónicos destinados a personas sordas y/o hipoacúsicas.
116. Expte. 1102-J-01: DOS DESPACHOS: 1) Resolución: Declarando de interés el "Proyecto 10º Aniversario" elaborado por el grupo "Tangazo, Cuarteto de la Guardia Vieja". 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo brinde la colaboración para el desarrollo de las actividades comprendidas en el "Proyecto 10º Aniversario" del grupo "Tangazo, Cuarteto de la Guardia Vieja".
117. Expte. 1133-J-01: Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la sanción de una ley relacionada con los adjudicatarios del Plan de Viviendas Barrio Centenario.
118. Nota n° 159-H-01: Adhiriendo a la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de Necochea mediante la cual se gestiona la incorporación de la Ruta N° 88 y la prolongación de la Ruta N° 11 al Plan de Fomento de la Costa Atlántica Bonaerense.
119. Nota n° 225-U-01: Declarando de interés la participación de la Fundación Unión del Comercio, la Industria y la Producción , en un curso sobre un Sistema de Calidad Turística en la Argentina.

#### C) DECRETOS

120. EXPTE. 1618-J-97, 1765-J-97, 2046-J-97, 1494-J-98, 2091-J-98, 1580-J-99, 1581-J-99, 1863-DJ-99, 1302-FRP-00, 1572-DJ-00, 2047-D-00, 2105-J-00, 1042-U-01, 1081-J-01, 1092-FRP-01, 1099-FRP-01 y NOTAS 702-S-00, 723-A-00, 862-A-00, 863-C-00, 987-A-00, 990-T-00, 1009-S-00, 1095-F-00, 21-D-01, 43-A-01, 45-B-01, 66-D-01, 67-A-01, 69-B-01, 72-S-01, 96-P-01, 99-R-01, 115-C-01, 116-M-01, 128-F-01, 131-G-01, 147-C-01, 151-S-01, 219-F-01, disponiendo sus archivos.
121. Expte. 1289-V-01: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva sobre la salud mental y neurológica.
122. Nota n° 406-U-98: Remitiendo al Departamento Ejecutivo la Nota "U.T.E. TECMA S.R.L. y otros".

#### D) COMUNICACIONES

123. Expte. 2189-AM-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar la obra de construcción de dos canchas de pelota paleta, en el Parque Municipal Teodoro Bronzini.
124. Expte. 1608-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder a la reparación de varias calles de los barrios Belgrano y Autódromo.
125. Expte. 1825-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de engranzado en la calle Irala, entre Labardén y la Ruta 88.

126. Expte. 2165-FRP-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras viales en la calle Libres del Sud, entre Juan Mariani y Joaquina Acevedo.
127. Expte. 1038-FRP-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Gascón.
128. Expte. 1153-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo tome las medidas pertinentes en Comedores Escolares a los efectos de evitar la propagación de la Patología Síndrome Urémico Hemolítico.
129. Expte. 1169-FRP-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 12.882.
130. Expte. 1205-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la colocación de carteles con la leyenda "Espacio Escuela" en todos los establecimientos educacionales del Partido de General Pueyrredon.
131. Expte. 1223-U-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la realización de una campaña de prevención sobre el uso de elementos con fibras de asbesto.
132. Expte. 1297-AM-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con relación a la presentación realizada por la firma Cencosud S.A. para la construcción de un Complejo Recreativo y Comercial en Avda. Martínez de Hoz y calle Vértiz.
133. Nota 880-E-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la reconstrucción del camino de acceso a la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1.
134. Nota 40-V-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Strobel entre Artigas y Roldán.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 6 al 82. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 4 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictado por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto N° 78: Autorizando a la Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a hacer uso de un espacio público para desarrollar la campaña de promoción del Campeonato Mundial de Rally Argentina 2001. Decreto N° 080: Autorizando a la Escuela N° 61 a colocar un palco frente a su sede escolar el día 8 de mayo de 2001, con motivo de llevar a cabo un acto alusivo al festejo de su nonagésimo aniversario. Decreto N° 082: Autorizando el uso de la plaza ubicada en el Barrio Las Avenidas el día 28 de abril de 2001, para la realización de un espectáculo musical organizado por la Iglesia Evangélica Bautista. Decreto N° 084: Designando al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comitiva Oficial de la ciudad de Mar del Plata, que tendrá como destino la ciudad de Fort Lauderdale Florida - Estados Unidos de América del Norte, desde el 8 al 12 de mayo de 2001. Decreto N° 085: Delegando la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, al Vicepresidente 1º Concejal Javier Roberto de la Reta."

#### CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente en las expresiones periodísticas de los días pasados del Secretario de Hacienda, el señor Pablo Vittar Marteau, se ha reflejado por primera vez en muchos años, la situación que desde este bloque hemos venido advirtiendo que iba a ocurrir, respecto de la necesidad de contener gastos improductivos en el Municipio, y se ha hecho además por parte del Secretario de Hacienda la advertencia pública de que la cobrabilidad en esta ciudad cae entre un 5 o 6% para el mismo período del año anterior. Hemos tenido distintos debates en el recinto del Concejo Deliberante, en los que desde la bancada oficialista, en particular desde su Presidente, se ha negado esta situación de las cuentas municipales, hemos tenido muchas intervenciones por parte del ex Secretario de Hacienda, el señor Valderrey, donde se hablaba de una rebotante salud de las cuentas del Municipio y hemos tenido por último muchas intervenciones de un tono político más elevado y a veces también más agresivo, de parte del señor Aprile, quien ha llegado a decir que a pesar de los agoreros, a pesar de los que tienen boca grande, a pesar de los que tienen un discurso apocalíptico, todas esas cosas que supongo estarían referidas a quienes advertíamos que las cosas estaban mal, a pesar de todo eso dijo, creo que hasta "tenemos superávit", ha llegado a anunciar. La versión del recientemente asumido Secretario de Hacienda, es no ligeramente sino marcadamente, señaladamente diferente respecto de estas versiones de la presunta lozanía de las cuentas públicas. Se ha dicho textualmente que es preocupante, que haciendo una comparación con el año pasado en enero y febrero la recaudación ha sido buena, pero la caída que se produjo en marzo y abril es de un 5% o 6%. Planteó el Secretario de Hacienda que estamos moviéndonos rápidamente para resolver el tema en lo que tiene que ver con la reestructuración de algunos gastos como los que hace al financiamiento. Tal como hemos advertido se está hablando de un problema de costos operativos, de que hace falta financiamiento para que Municipio pueda funcionar, no ya solo para que pueda hacer obras públicas. También se ha planteado la situación de no solo revisión de los gastos si no que ante una pregunta de un periodista, ante la inminencia del pago de los aguinaldos, el Secretario de Hacienda ha dicho que si las cosas continúan de esta forma va a haber problemas para el pago de los aguinaldos. Como no se les escapa a ustedes, la novedad no es lo que se está diciendo si no la novedad es quién lo está diciendo. Esto mismo que ha dicho el Secretario de Hacienda, ha sido dicho en reiteradísimas oportunidades por miembros de esta bancada, también lo hemos escuchado con insistencia decirlo y con mucho rigor técnico al concejal Salas y hemos escuchado como dijimos hoy todo el tiempo, negar, disimilar, querer obviar esta realidad presupuestaria del Municipio. Queremos reconocerle al Secretario de Hacienda el mérito de hablar con sinceridad del problema que tiene entre manos, queremos reconocerle la responsabilidad y la seriedad que tiene por asumir una situación presupuestaria comprometida para el

Municipio, y a partir de acá esperamos que se tomen en cuenta una cantidad de proyectos que han sido presentados en el Concejo Deliberante que apuntan a reducir gastos improductivos y que apuntan también a reducir el monto de las tasas para que más contribuyentes paguen menos. Esto es todo lo que queríamos plantear señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Brevemente señor Presidente. Para decir que realmente existe una caída en la recaudación en el primer cuatrimestre del 2001, que de igual forma o en un porcentaje más alto ha sido la caída de la recaudación a nivel provincial y a nivel nacional, información ampliamente difundida por los medios. En todos los casos, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, la caída de recaudación superó el 10%. Nuestra ciudad no puede escapar a esta situación, de cualquier manera por supuesto que una caída de recaudación implica un replanteo del Presupuesto, implica un replanteo de los gastos y de las obras. Sé que la Secretaría de Economía y Hacienda está trabajando en este sentido. También implica una política agresiva en cuanto a tratar de recuperar esta caída de recaudación, sobre todo en la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y en la tasa de Seguridad e Higiene, para aquellos contribuyentes que estén todavía en condiciones de abonar sus tasas. Esta no es una situación que viene desde el año anterior, ya que en los años anteriores, esta comuna ha cerrado con equilibrio su Presupuesto, como ha sido ampliamente debatido. Pero sí entiendo -y para esto por supuesto que este bloque y el Departamento Ejecutivo- acompañará las propuestas concretas. Nosotros hicimos un aporte estos días, proyectando un sistema simplificado de seguridad e higiene, que disminuya para los pequeños comerciantes los montos que tienen que abonar por estas tasas. Creo que debemos analizar el resto de las tasas, alguna vez se había hablado e inclusive existe la propuesta de armar una comisión que revisara la zonificación de las tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, lo que no concretamos, pero lo que sí me parece es que a partir de este momento vamos a recibir las propuestas del Departamento Ejecutivo y nosotros mismos haremos el aporte para el ajuste, priorizar los distintos gastos e inversiones que esta comuna está haciendo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. Una vez más porque creo que para ser sincero el contador Valderrey en algún momento dijo que el Municipio no daba para más y había que comenzar a contener los gastos, y me he tomado el trabajo de sumar las obras públicas que ha anunciado el Intendente Aprile, y si sumamos la cantidad de anuncios de obras públicas hoy superamos los dos mil millones de pesos. Y hace muy poco días le ha llegado este balance una vez más a algunos contribuyentes de General Pueyrredon, donde con muchos colores le está diciendo a los marplatenses la cantidad de obra pública que se realizó en los últimos años. Lo que no le dice es que a no ser en el año '96, que se presupuestó \$247.000.= de obra pública y se realizó, a pesar que es un año que todos reivindicamos, y por eso nosotros votamos el Presupuesto del '97 y luego nos arrepentimos, porque durante ese año el ahorro genuino rondó los \$30.000.000.=. Si hubiéramos seguido con la misma política del año '96, seguramente hoy no tendríamos los problemas que tenemos más allá de que es bueno reconocer -como dijo el concejal Pulti- que por primera vez un Secretario de Hacienda está diciendo que hay que contener los gastos improductivos. Y cuando hablo de este folleto, que está realizado muy bien, en muchísimos colores, quiero aprovechar esta ocasión señor Presidente para decir que en el año '97 -por ejemplo- se presupuestó \$45.000.000.= de obras públicas, en números generales, y se ejecutó \$24.000.000.=, el 53%. En el año '98 se presupuestó -que fue el año del Plan Mar del Plata 2000- \$75.000.000.= de obra pública y se ejecutaron \$52.000.000.=. En el año '99 se presupuestó \$61.000.000.= y se ejecutaron \$47.000.000.=. Y en el año 2000 -que es el más trágico de todos, porque estamos en el 33% de ejecución de obra pública- se presupuestaron \$40.000.000.= y se ejecutaron \$15.000.000.=. Esto es lo que también tenemos que seguir diciéndole a los marplatenses, y que no vengan que están conteniendo el gasto improductivo, porque quienes leemos los Decretos del Intendente Aprile, y los podemos traer en la próxima sesión, el Intendente sigue nombrando directores, a los que les está dando la mal llamada "disponibilidad". Y usted sabe señor Presidente que en algún momento dijimos: "Bueno se está conteniendo por lo menos el gasto improductivo de los funcionarios políticos, dado que este 30% se disminuyó para algunos directores y presidentes de los entes descentralizados el 18%. Sin embargo el señor Intendente sigue firmando Decretos donde le da la mal llamada "disponibilidad", porque antes por lo menos era "dedicación exclusiva", entonces había gente dentro del Municipio que se podía dedicar exclusivamente a su tarea en el Municipio. Hoy la llaman "disponibilidad", con lo cual cualquier profesional puede tener además su actividad privada anexa. Y le está pagando en estos Decretos de nuevo el 30%, por eso creemos que ha llegado el momento de cambiar un modelo de gestión que está absolutamente perimido y que más allá que hicieron una gran cantidad de obra pública, porque si sumamos todos estos montos, va a dar un monto muy elevado y de eso se vanagloria el Intendente Aprile, pero se olvida de decirle a la gente que hoy sin el crédito de \$45.000.000.= y con lo que se devolvió este año, que por supuesto se refinanció la deuda, tenemos que devolver más de \$130.000.000.= en los próximos años. Si se le acordar este crédito de \$45.000.000.=, estamos endeudados hasta el 2018. Y queremos resaltar algo que de alguna manera habla bien de la actual administración, que la mayor cantidad de dinero, hay que devolverla durante este período, \$89.000.000.= había que devolverlo durante este período, con lo cual nosotros decíamos: "Se endeudó pero por lo menos lo va a pagar él", pero resulta que cada día está más cerca, y ya se ha votado en este Concejo Deliberante, una Ordenanza que se llama de consolidación de deuda, y tenemos mucho temor que en realidad durante esta gestión no se paguen estos \$89.000.000.= y se paguen en las próximas gestiones, con lo cual estamos hipotecando el futuro de las próximas gestiones. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Presidente, entiendo la necesidad política de responsabilizarnos por la caída en la recaudación, pero me parece que puede aportar a esta exposición de ideas, de posiciones, justamente un estudio que realizó la consultora Equis -hace muy poco- justamente sobre cuáles fueron los cortes que hicieron los argentinos ante la recesión, y cuales fueron los sectores más afectados. Simplemente algunos datos que me parecen significativos. Como causa, como consecuencia del profundo retroceso en la distribución de ingresos, el 82% de los argentinos dejó de comprar en función de la calidad o de la marca si no en función del precio, y hablamos de artículos de primera necesidad. El 54%, -la mitad- redujo o suspendió el pago de impuestos y servicios municipales. Esto afectó por otro lado otros servicios, el cable, la televisión, la escuela, las salidas, ir a la cancha, y creo que tenemos que mirar estos datos, esta información en el marco de lo que es un proceso de distribución de ingresos, que en los últimos 10 años nos está marcando un 10%, ese

10% más rico que tenía el país, ganaba 12 veces más que el 10% más pobre que tenía el país. Diez años después si hablamos justamente del marco de distribución, de desigual y profundamente injusta distribución de ingresos, producto de una política económica de concentración, que ha vivido los últimos diez años este país, el 10% más rico de la sociedad gana 26 veces más que el 10% más pobre o que está en peor situación en la estructura social. Y son estos los sectores junto con la clase media, que han hecho los recortes más duros, más dolorosos para el interior de la familia, donde justamente la mitad afectó el pago de las tasas y de los impuestos. Suspendió, dejó de pagar. Mar del Plata no está ajena desde lo cualitativo, no hablo desde lo cuantitativo, porque no tengo los datos efectivos, esto no se refiere a la ciudad de Mar del Plata. Sí yo creo que viene a aportar porque nos da un marco alternativo, un marco más para analizar la problemática de la caída en la recaudación en la ciudad de Mar del Plata. Pero coincido en esta necesidad que hay de plantear una contención, una profunda contención del gasto del Municipio, porque si nos preguntamos si esta es una simple etapa por la que estamos transitando, creo que la respuesta lamentablemente es que no, si no que estamos ante lo que los especialistas llaman la aparición de un nuevo piso de consumo. Los altísimos niveles de regresividad en la distribución del ingreso, modela, genera un nuevo tipo de consumo en la gente, que tiene que ver con estos datos que estamos mirando, que estamos viviendo y a los que estamos asistiendo como un fenómeno que nos golpea a nivel del gobierno municipal, porque es donde más se siente, donde tenemos por delante la cara de la gente, y donde las características de las crisis dejan de ser fríos números para convertirse en la realidad de cada uno de los vecinos que nos cruzamos en la calle todos los días. Por eso creo que la necesidad de contención del gasto en el Municipio, tiene que ser una política que apunte a definir herramientas para hoy y también para la coyuntura, porque lamentablemente si esto es un nuevo piso, un nuevo modelo de consumo producto de la recesión y producto de la injusta distribución del ingreso en nuestra sociedad, es un mal, es un problema que llega para quedarse por lo menos un buen tiempo más. Gracias.

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARONOVICH

**Sr. Presidente:** Concejal Aronovich, tiene la palabra.

**Sra. Aronovich:** El tema que yo quisiera transmitirles supongo que algunos concejales ya están en conocimiento del mismo, es una situación gravísima en el barrio La Gloria de la Peregrina, donde se encuentran –confirmados ayer con la directora de la escuela N° 46, la señora Cristina González- 50 casos de hepatitis, y que al margen si podemos considerarlo o no gravísimo en cuanto a la cantidad de población que hay en la zona, que ya se hayan detectado 50 casos, en los cuales uno es de hepatitis B, el resto es de hepatitis A, creo que la gravedad del problema no se radica exclusivamente en la cantidad de casos si no que desde hace una semana se ha verificado una contaminación 15 en los pozos de agua, cuando la máxima permitida es de 3 para agua potable. Esto quiere decir que hay cinco veces más contaminación en los pozos de agua de la zona, que la establece Obras Sanitarias para el consumo domiciliario. Tenemos que saber que la gente sigue tomando ese agua, siguió tomando ese agua toda esta semana, y la preocupación mayor era que tanto en el jardín infantes municipal N° 7 como en esta escuela N° 46, se da de desayunar y de almorzar a los chicos que seguían consumiendo el agua ya verificada como contaminada. Esto me pareció gravísimo porque la contaminación es origen todavía no verificado, aún no se ha verificado el origen de la contaminación, si es de los pozos freáticos -si la podríamos llamar- la epidemia, pero por lo menos los casos de hepatitis van a aumentar, porque los pozos freáticos están precolando en los pozos de toma de agua. Creo que esta situación fue vista en la magnitud que tenía, ayer hablé con Dario Sócrate y reaccionó inmediatamente, a la tarde iba a mandar agua potable en bidones a la escuela, para que por lo menos en la escuela se les esté dando a los chicos agua potable, los chicos seguían consumiendo el agua contaminada. Y hoy -porque por supuesto la dotación de agua potable puede mantenerse en uno, dos o tres días, pero no en forma permanente- se iba a realizar un pozo encamisado, que es la solución que aparentemente resolvería los casos de contaminación de los pozos. Estos pozos encamisados tienen un costo bastante alto, por lo menos supera las posibilidades de la gente del barrio, Obras Sanitarias va a realizar hoy un pozo para la escuela – si es que el tiempo se lo permite-. Yo creo que esta reacción rápida de los diferentes organismos va a resolver un problema puntual, pero creo que el problema no pasa por ahí. Creo que esto es un llamado de atención para varios sectores, por un lado Calidad de Vida, que no sé si estaba enterado o no que desde hace una semana en esta escuela se estaba dando agua contaminada en el comedor, el agua de los pozos que está tomando todo el vecindario, y qué medidas debería haber tomado. Qué medidas debe tomar Obras Sanitarias sabiendo que se está consumiendo el agua en este grado de contaminación en la zona. Y qué pasa con el resto de los funcionarios, donde nosotros tuvimos una Banca Abierta en Sierra de los Padres, una alumna -Camila Roldán- nos pidió a los concejales y creo que nosotros hemos de alguna manera -por las notas que vi en el expediente- lo hemos transmitido y no sé que repercusión tuvo en el Departamento Ejecutivo, sobre mayor protección sanitaria, y voy a ser literal, lo que pide es: “Vengo a exponer los siguientes problemas que afectan a la comunidad. Esperamos una pronta solución. Tenemos –manifestó- la carencia de asistencia médica. La sala de primeros auxilios está a más de seis kilómetros.” Yo creo que este problema es multidisciplinario, afecta varios sectores que deben estar comprometidos, y creo que los casos de hepatitis que tenemos en La Peregrina, ya están en Santiago del Estero y Avellaneda. El Partido de General Pueyrredon es todo el Partido. El problema sanitario en un sector del Partido es el problema de todos. Y creo que agua potable tenemos que tener todos, creo que es un derecho de todos los vecinos del Partido, y creo que esto es un llamado de atención y aparte una emergencia para atender ya.

**Sr. Presidente:** Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

**Sra. Tomás Luzzi:** Coincido con lo dicho por la concejal y también quiero agregar que hay que hacer una fuerte campaña de difusión de lo que es la prevención de la hepatitis A, ya que estamos en un pico estacional de hepatitis que se transmite no solo a través del agua, sino a la falta de higiene, y que también hay responsabilidad de los Estados, tanto Provincial como Nacional, y si realmente estamos frente a una epidemia, la Región Sanitaria VIII, ya tiene que tener visto este tema, para poder inmunizar a los chicos que no están contaminados, porque sino, sí se va a seguir propagando. Yo quiero recordarles que la vacuna existe y que sería mucho más barato poder acceder y tener en el plan de vacunación obligatoria a los chicos, tanto la de la hepatitis A como la de la hepatitis B, y no tener estos cuadros. Por eso me gustaría que desde este recinto, todo el Cuerpo, saquemos una Resolución hacia la Región Sanitaria VIII, para el pedido de vacuna e inmunización de los chicos que están frente a este foco, a través del INE y la Región. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Di Rado, tiene la palabra.

**Sr. Di Rado:** En realidad me llama la atención este pase de responsabilidades que se hace siempre a la Provincia. Nosotros desde el año pasado venimos hablando permanentemente con Marcelo Gabilán, el funcionario que está a cargo de Calidad de Vida, para decirle que hay una exigencia justa de los vecinos de los barrios más alejados de la ciudad, que demandan -porque es su derecho- atención primaria de la salud, en algunos casos ocho horas, que no la tienen, en otros dieciséis y en otros veinticuatro, y la respuesta es que no hay personal, que no hay presupuesto, que no alcanza. Gloria de La Peregrina es uno de los barrios que viene reclamando permanentemente esto, y siempre la respuesta es que en el futuro se va a solucionar a partir de distintas medidas. Yo entiendo que hay una vacunación. Lo que también entiendo es que la gente también podría vacunarse por sí misma si tuviera presupuesto para hacerlo, pero me parece que cuando la gente no puede, el Estado tiene que estar presente. Y si el Estado Municipal sigue creyendo que la salud de Mar del Plata, el distrito de General Pueyrredon, lo tiene que cubrir la Provincia, entonces que venga Marcelo Gabilán a este recinto y nos explique a los 24 concejales en qué gasta el presupuesto asignado al área de Salud y Calidad de Vida, del Presupuesto Municipal, porque yo ya se lo pregunté infinidad de veces, en la Comisión, a título personal como concejal de General Pueyrredon y las respuestas son siempre las mismas, pero los problemas y la Calidad de Vida de la gente va empeorando sistemáticamente, así que sería bueno que si nos vamos a poner de acuerdo para arreglar el tema de salud en Mar del Plata, lo hagamos seriamente y no con discursos acá en el recinto o en los barrios cuando vamos.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Me quiero referir a este tema. Realmente me parece por un lado loable que en el Concejo Deliberante nos hagamos eco del tema que trae la concejal Aronovich, me parece que no podemos estar ajenos a un hecho de estas características, y por otro lado me parece que damos una imagen bastante triste y lamentable, si entramos en un tironeo jurisdiccional. Lo que estamos diciendo es que la pobreza existe y que ataca con crudeza, que la marginalidad existe y que generalmente los virus entran de la mano de ella, que no es casual que esto esté pasando en un barrio que está alejado, que no tiene infraestructura de servicios, que muchos de estos chiquitos viven en campos, en quintas, que seguramente tienen problemas de higiene, de atención primaria de la salud, seguramente también de alimentación, seguramente no tendrán la protección familiar, no por desidia de los padres si no por necesidades de laborales de los mismos. En definitiva me parece que estamos asistiendo a una cruda realidad de nuestra República Argentina, que más allá de los gobiernos, más allá de los partidos políticos, avanza sin solución de continuidad. Insisto, creo que todo lo que se ha dicho es respetable, pero deberíamos decir menos cuestiones, tratar de trabajar todos juntos para que gradualmente las condiciones de estos chicos avancen con la responsabilidad que tenga que poner el Municipio, tratando de ir a socorrer el tema este sanitario, desde la construcción de pozos de agua, que la gente por economía no puede hacer y por una cuestión cultural aún los que lo pueden hacer muchas veces no lo hicieron. Tal vez hoy haya una toma de conciencia un poco más grande. Pero años atrás, décadas atrás seguramente no se tomaba con mucho rigor la importancia de tener un pozo encamisado, sobre todo en el área rural, donde ya está verificado que hay un altísimo grado de contaminación, principalmente por las campañas de fumigación y los pesticidas que utilizan los propios productores. Por lo tanto insisto señor Presidente me parece que todos y cada uno de nosotros nos debemos hacer carne de la pobreza, de la marginalidad y de la necesidad de respuesta que tiene la gente de todos los estamentos del gobierno.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Sin ánimo de polemizar con nadie. Lo que nos parece también es que hay otras cosas que están fallando y no son solamente la falta de infraestructuras. Coincido absolutamente con el concejal Katz en ese sentido, falta infraestructura, pero creo que hay otras cosas que fallan. Me parece que si ayer no se da la circunstancia, absolutamente fortuita, de que la concejal Aronovich, llama por teléfono y se pone en contacto con la directora de la escuela, es muy probable que hoy no estuviéramos tratando ningún tema de estos. Y tengo la certeza más absoluta de que Calidad de Vida tampoco sabía nada. Y de que los organismos y estamentos de las más diversas jurisdicciones tampoco se estaban ocupando del tema. Las primeras respuestas fueron "no está a nuestro alcance encamisar los pozos", "no podemos", "vamos a ver cómo lo hacemos"; finalmente la buena voluntad de Sócrate -fijese de qué estamos dependiendo- logró que, en una segunda intervención, se resolviera primero llevar agua potable y luego encamisar el pozo. Pero si esa circunstancia fortuita, absolutamente ajena a ningún plan, de las llamadas telefónicas, de cómo se enteró la concejal y de cómo se habló de esto, no hubiera ocurrido hoy no hubiéramos estado debatiendo este tema, no pasaba absolutamente nada. Tampoco estamos hablando de algo que está ocurriendo a cientos de kilómetros del radio central de operación de la Secretaría de Calidad de Vida, no estamos hablando de algo que ocurre en una zona completamente aislada, inhóspita. La Gloria de la Peregrina es un barrio de Mar del Plata, que tiene una relación cotidiana y permanente, con un servicio -muy malo- periódico de transporte, es un lugar muy cercano como para que no se tengan datos. Los cincuenta casos no pasan en un día, acumular cincuenta casos de hepatitis debe haber sido algo de muchos días y sin embargo no ha funcionado nada; recién el Estado Municipal se entera en el caso número 50. Tampoco es un exceso de demanda ni de reclamo plantear que haya una política un poco más sensible, con mayor capacidad de retroalimentarse con lo que está pasando en la realidad. Por otro lado, nos parece que el problema de la contaminación no se midió ayer, estaba medido, la directora del colegio lo sabía resignadamente y el ingeniero Sócrate no se enteró ayer sino que también lo sabía. Es decir, estamos conviviendo con esa situación y entre una hepatitis A o una hepatitis B como la que hubo ahí y una situación de muerte de chicos no hay diferencia. Entonces acá empieza a haber un planteo de orden ético que es distinto. Hay un Estado Municipal, hay un órgano legislativo, hay un Presupuesto de 253 millones de pesos pero hasta el caso número 50 no hay capacidad de reacción del Estado ante una situación como ésta. Me parece que es gravísimo y que tiene que poner sobre aviso a las autoridades del área y que debe tomar una conducta distinta. Y en esto primero nos referimos al ámbito al cual pertenecemos -al ámbito municipal- aunque no me impide eso también que nos llame la atención y nos planteemos una observación sobre lo que ocurre con la Zona Sanitaria, que también debe estar evidentemente informada un poco antes del caso número 50. No es posible con el tiempo con que se anticipa que va a haber una cuestión previa que desde la bancada se elabore una respuesta satisfactoria; el oficialismo se ha enterado que esta cuestión previa se iba a producir hace media hora, no va a haber un plan para la emergencia elaborado por los concejales en media hora, pero sí sería bueno que el Secretario de Calidad de Vida tenga una cierta capacidad de reacción y pueda explicarle a los marplatenses qué va a hacer sobre este tema dentro de algunas horas. Me imagino que amerita una conferencia de prensa donde el Secretario de Calidad de Vida explique qué previsiones tiene para esta emergencia, qué respuesta le va a dar a los marplatenses y que, cotejados esos 50 casos con lo que es la media de

este tipo de enfermedades, nos diga si el área no está en una situación de epidemia o algo por el estilo. Quiero pensar que no pasarán más de dos o tres horas antes que el señor Gabilán nos diga cuáles son sus políticas para este sector de General Pueyrredon y para responderle a las condiciones de salubridad mínima que se le pueden exigir a un señor que maneja el presupuesto que maneja este señor.

*-Siendo las 11:40 se retira el concejal García Conde.*

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Para plantear dos disidencias. No estoy de acuerdo con lo que plantea el concejal Katz; sí coincido con él en que las facturas inmediatas no tienen sentido pero acá en todos los niveles todos somos responsables de lo que pasa en este país y todavía no he visto que a ningún funcionario se lo haya enjuiciado por privatizaciones escandalosas ni a ningún miembro de los órganos controladores de las privatizaciones que no controlan absolutamente nada como no se controla nada en ninguno de los niveles del Estado argentino. Esa es una realidad. Para referirme al problema concreto, si bien la vacunación contra la hepatitis tiene una función preventiva importante no absoluta, la hepatitis se produce fundamentalmente por la contaminación de las napas de agua por los pozos ciegos; los virus de la hepatitis están en la materia fecal, no tienen otra forma de transmisión. Por lo tanto acá hay un problema fundamental de supervisión y control, como dije el día de la audiencia pública sobre el comercio clandestino. Y si bien es cierto que la gente no tiene dinero, si bien es cierto que hay problemas culturales, el responsable fundamental de este tema es el organismo supervisor del agua en este distrito, que tiene serios problemas que no se pueden resolver invitando a los funcionarios de OSSE a una reunión de Comisión. El problema del agua potable, si bien se han solucionado temas muy serios en los últimos años, hay algunos que subsisten en todo el distrito y deben ser uno de los objetivos fundamentales y uno de los trabajos permanentes de este Concejo Deliberante. Es cierto, no dan votos a la hora de las elecciones pero sí hacen a la mejor calidad de vida de la población de este distrito. La otra disidencia es que yo no estoy de acuerdo -y quiero discutirlo en un momento especial- con la interpretación del Reglamento sobre las cuestiones previas que inauguró el concejal Pagni en la reunión pasada. Si se me hace alusión personal o políticamente, el Reglamento de este Concejo Deliberante está concediendo permanentemente el derecho a réplica. Por eso la interpretación del concejal Pagni, que usted hizo suya en esta sesión, no viene a cuento.

**Sr. Presidente:** Antes de darle la palabra a la concejal Fernández Puentes, quiero señalar al concejal Rodríguez Facal que comparto ese criterio; creo que la posibilidad de reiterar el uso de la palabra de algún concejal aludido probablemente no sea por la vía de una cuestión previa sino por una cuestión de privilegio. Respeto la costumbre o la práctica legislativa que desde la Presidencia se ha dado. Concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Presidente, para plantear algunas cuestiones que me parece debemos tener en cuenta en este debate. Media verdad no es una mentira, es media verdad, no es una verdad completa, entonces digamos que en La Peregrina hay una unidad sanitaria que es la que está en El Coyunco porque es una zona rural y está trabajando con cada uno de los casos que hay de hepatitis, está trabajando con las familias para ver de qué manera se articulan una política de prevención con todo su equipo. ¿El problema de la hepatitis en la escuela 46 lo está atendiendo la unidad sanitaria? Sí, lo está atendiendo con todo su equipo. Que sería más cómodo que esa unidad esté cuatro kilómetros más cerca, son zonas rurales, está cuatro kilómetros más lejos de La Peregrina pero está cuatro kilómetros más cerca de la zona de El Coyunco que es una zona altamente poblada, es la zona del horno de ladrillos, en algún lugar hay que poner la unidad sanitaria. ¿Se está ocupando en coordinación con la unidad sanitaria municipal con la Zona Sanitaria VIII, que es quien tiene responsabilidad en las epidemias? No, la Zona Sanitaria VIII no se está ocupando de esto. Nos hacemos cargo, es un déficit en la salud municipal la falta de articulación entre las distintas jurisdicciones. Está la Delegación Sierra de los Padres, hay un delegado municipal. Están organizando, no hace un día -que es cuando se enteró el Bloque de Acción Marplatense a través de tres llamadas telefónicas de la concejal- sino que desde que surgió la posibilidad de que hubiera un problema de contaminación en la napa en la zona están organizando charlas, reuniones con los vecinos en la zona de La Peregrina. Esto está haciendo la Delegación de Sierra de los Padres que incluye a la zona de La Peregrina. ¿Cuál es el problema? ¿También quieren que esté cuatro kilómetros más cerca el Delegado de Sierra de los Padres de La Peregrina pero va a estar cuatro kilómetros más lejos de la zona frutihortícola, que también tiene muchos problemas. Se está entregando, desde que surgió este problema de la posibilidad de la contaminación producto de la utilización de los químicos en esta zona, agua potable a los vecinos de La Peregrina; esto no se dijo acá y no es de hoy sino desde que surgió este problema. ¿Quién lo está haciendo? Este gobierno municipal lo está haciendo. ¿Es suficiente? No, porque el problema es muy grave, delicado, pero es una acción decidida del Estado porque está poniéndose al lado del problema de la gente. Esta escuela 46 -más allá de la jurisdicción, porque no suelo hacer eso de preguntarme a quién corresponde- debe contemplar en su ámbito el problema grave que tiene: detectaron contaminación en el agua de la escuela, que responde a una contaminación de la napa de la zona de La Peregrina. ¿Señora directora, usted notificó? ¿Señora directora, intervino el Consejo Escolar para ver de qué manera se preserva la escuela porque es el lugar donde todos los chicos van, donde se puede tener una acción directa? ¿Se preserva la escuela, se estudia el agua? ¿Se hace en la escuela la necesaria difusión de la problemática? ¿Se hacen las reformas que viene reclamando la escuela 46 para mejorar el estado sanitario? ¿Qué respuesta recibieron del Consejo Escolar ante esta emergencia? La respuesta que recibió la señora directora fue sólo una: mandaron a un señor a limpiar el tanque, quedó tan espantado que se fue. ¿Mandaron luego a los responsables de Infraestructura a revisar todas las instalaciones sanitarias ante esta emergencia? No. Bueno, señores, lo que digo es que es un problema grave, no caigamos en el error de ver a quién corresponde, si es de la alianza, el PJ o de todos, hacen todo mal, está todo mal y no se hace nada. No, se hace, no está todo mal, están algunas cosas mal, el tema es delicado y hay que hacer más. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Creo que hoy es la hepatitis, hace unos días fue el tema de las ratas, hace poco fue también el tema de la tuberculosis y lo que noto es que la pobreza -que cada día es mayor- va generando enfermedades que entendíamos habían desaparecido o que tenían ante su presencia la respuesta efectiva, rápida que impedía que esto se convirtiera en epidemia. Lo que surge de las exposiciones de los distintos bloques y rescatando la inquietud que trae a este recinto la concejal Aronovich porque de alguna manera es poner sobre la mesa un hecho

más que nos refleja la situación de Mar del Plata y en materia de salud lo que tenemos como común denominador es que en Mar del Plata también la salud anda mal. Creo que esto es innegable, no creo haber escuchado algún tipo de luz verde al accionar del organismo municipal encargado de manejar este tema. ¿Cómo está trabajando Calidad de Vida? Obviamente surgen interrogantes. Comparto lo que dice Katz en que esto no es un tema de jurisdicciones, me parece absurdo que nos tiremos la responsabilidad de la Municipalidad a la Zona Sanitaria VIII y no abordemos como marplatenses este tema que nos preocupa, nos duele y nos está golpeando en lo que más importante tenemos como valor agregado de ciudad, que es el turismo. Una ciudad pobre, enferma, zaparrastrosa, no es una ciudad turística; mirémoslo también desde esa óptica. Si entiendo que el tema de Calidad de Vida es un tema deficitario, sugiero que sería interesante escuchar en este recinto al Secretario de Calidad de Vida, estoy convencido que tendrá respuestas para darnos, nosotros podemos proponer o sugerir caminos más idóneos y de alguna manera con esto vamos a romper lo que aparece como un círculo vicioso –no virtuoso- de salud. El problema no es ni de la Provincia, la Nación o el Municipio, es de todos y tenemos que resolverlo. ¿Quién debe resolverlo, quién tiene los mecanismos idóneos, quién tiene un presupuesto (apto o no apto, eso lo discutiremos)? Calidad de Vida. Me da la impresión que tiene que surgir como una propuesta concreta, constructiva, no con el ánimo de decirle a Gabilán que es un inepto sino todo lo contrario, que venga a explicar qué estamos haciendo en esta materia porque dentro de quince días va a surgir otra enfermedad en otro barrio y en otra zona. Posiblemente con el auge que ha tenido en estos años la prostitución callejera, nos vamos a encontrar con una cantidad de sífilis permanente en la ciudad y entonces va a surgir otra epidemia más y vamos a decir “Calidad de Vida, las prostitutas no, aquello sí” y de esta manera la ciudad en cuanto a su salud, en cuanto a su estructura vital se va deteriorando todos los días un poquito más en cada área que tocamos. La propuesta concreta entonces es que venga el Secretario de Calidad de Vida y nos diga qué plan hay en Mar del Plata hoy, qué herramientas tenemos para enfrentar la recesión económica y que ha generado una bipolaridad tremenda, que genera estas enfermedades y estas injusticias, fruto de la pobreza, qué plan de emergencia tenemos para enfrentarlas. Porque si no logramos conciliar entre todos - Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante- un plan de salud de emergencias Mar del Plata va a tener otro escalón más de degradación, apareciendo cíclicamente como una ciudad enferma y con distintas epidemias. En caso que se entienda como favorable esta vía sugiero que a través de las distintas Comisiones nos encarguemos de llamarlo con urgencia no por el tema concreto de la hepatitis en La Peregrina -que es grave y hay que darle solución ya- sino que me preocupa más el tema de fondo: que una ciudad que está enferma no encuentre o no tenga en los ejecutores las respuestas para llevar adelante una campaña a fondo y enfrentar esto que evidentemente va a ser una sucesión de epidemias si no encontramos un camino idóneo y entre todos ponemos el hombro para salir de este tema.

**Sr. Presidente:** Concejal Pezzati.

**Sr. Pezzati:** Seguramente cuando leamos la transcripción de esta sesión vamos a ver que en la opinión y la reflexión de la mayoría de los concejales hay una identidad respecto al llamado de atención que hizo la concejal Aronovich sin buscar culpables pero atacando la causa y tratar de que en el futuro no ocurran estas cosas. Así creo que han coincidido en sus exposiciones el concejal Katz, el concejal Rodríguez Facal, la concejal Luzzi, el concejal Pulti, el concejal Romanín y la concejal Fernández Puentes sale a defender lo indefendible, pareciera que el árbol no la deja ver el bosque. Bueno sería que la sala de control sanitario hubiese estado cerrada y no hubiese estado atendiendo a los chicos que se habían enfermado. Es lo normal, lo lógico y afortunadamente se hizo -suponemos- en tiempo y forma pero nos estamos equivocando respecto de la coincidencia que hubo en la mayoría de los concejales de todos los bloques de atacar la causa y ver por qué produjo el problema y la verdad la dijo el concejal Rodríguez Facal: no hay control. Me parece que salir a atacar y querer matar al cartero y poner en duda si una maestra de escuela cumplió o no con su deber es una falta total de responsabilidad de la concejal que emite ese juicio. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Quiroga.

**Sra. Quiroga:** Señor Presidente, no quiero seguir analizando este problema concreto pero sí quiero recordar que en el año '96 nuestro bloque presentó un proyecto de Ordenanza, que fue sancionado y promulgado bajo el número 10.887, creando el Consejo Municipal de la Salud. Cuando me incorporé a este Cuerpo, tomé conocimiento de este hecho por formar parte en ese momento de la Comisión de Salud, el Concejo Deliberante me dio la responsabilidad de formar parte de ese Consejo en nombre del Cuerpo y concurrir a las reuniones de dicho organismo. Lo iban a integrar diversas instituciones (Zona Sanitaria VIII, institutos de jurisdicción nacional, Facultad de Ciencias de la Salud de Mar del Plata, Consejo Provincial de la Familia, iba a pedir asesoramiento –cuando considerara necesario- a otros organismos como el Colegio Médico, el Centro Médico de Mar del Plata, Fundación Médica de Mar del Plata, CGT, es decir, estaban todas las instituciones representativas de Mar del Plata en este Consejo Municipal de la Salud. El Ejecutivo era representado por el Secretario de Calidad de Vida y el Subsecretario de Salud y Protección Sanitaria. Este Consejo debía “atender a todas las cuestiones de salud concernientes al Partido de General Pueyrredon y debía actualizar en forma constante la información acerca del nivel de cobertura de la población, monto que insume per cápita cubierta por habitante el servicio de salud, el gasto que el mismo importa, relevamiento y coordinación de todos los medios y recursos” ... esto es lo que posiblemente saltó aquí, la falta de coordinación y que aparece en los momentos que se presenta un problema como este, donde salimos como los bomberos a querer apagar el incendio. “Coordinación de todos los medios y recursos relacionados a la prestación de los servicios de salud. Proponer la adopción de medidas concretas a otros niveles de jurisdicción, sean públicos o privados, e intercambiar información”. A regañadientes y por medio de una carta enviada al señor Intendente, logré que se convocara a la primera reunión pasado un año de promulgada la Ordenanza, en Calidad de Vida. En la primera reunión todos estuvimos presentes porque a todos nos interesaba estar en este Consejo Municipal de la Salud; terminada esa reunión constitutiva, pasó bastante tiempo y volví a reclamar, a regañadientes se convocó a otra reunión pero no para intercambiar opiniones sino para informar cosas que ya se hacían. A la tercera o cuarta reunión, Presidente, sinceramente dejé de concurrir porque no era ésa la función del Consejo, no era ir a escuchar lo que había organizado Calidad de Vida o Salud y lo daba ya por hecho, lo hacía para informarnos. Entonces pregunto ahora o cuando vuelva a aparecer un problema de estas características cómo va a salir Calidad de Vida a dar respuestas o por qué sale en ese momento a querer dar una respuesta cuando no se está organizando o previendo con anterioridad cómo se debe atacar un problema en un momento determinado. Es cierto que hay falta de coordinación, no llega la información, las instituciones responsables no están actuando coordinadamente y si el señor Gabilán se va a hacer presente en este recinto quiero que responda por qué no fue convocado más este

Consejo Asesor de la Salud, cuál es la evaluación que él hace, si cree que los esfuerzos aislados son los más positivos para tratar el problema de salud. Eso quisiera que respondiera.

#### CUESTIONES DE PRIVILEGIO

- 7 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL ARONOVICH

**Sr. Presidente:** Reitero a la concejal Aronovich que si es sobre esta misma cuestión, usted conoce cuál es el criterio de la Presidencia, pero entiendo que es para una cuestión de privilegio. En ese sentido, le voy a dar el uso de la palabra, conforme el artículo 66º del Reglamento Interno.

*-Siendo las 12:05 se retira la concejal Baragiola.*

**Sr. Aronovich:** Me parece importante hacer dos aclaraciones. Cuando expongo el tema, me parece que lo más importante es destacar la reacción del señor Darío Sócrate en cuanto a la posibilidad de resolverlo y creo que si bien tenía total conocimiento porque lo hablé con él y lo había hablado con la directora en la reunión del martes, a mí me parecía bastante grave que teniendo conocimiento de que el agua estaba contaminada y que los chicos la seguían tomando, la propuesta de OSSE era una reunión para la semana siguiente. O sea que más que una verdad a medias era una parte de la situación que a mí me parecía más grave que beneficiosa; entonces decir que las cosas que se estaban comentando eran verdades a medias me parece que no es la manera de enfocar el tema sino que lo importante era reaccionar y sí con tres llamadas –que creo también fue dicho en forma descalificativa- creo que lo importante es que si un problema se puede resolver con tres llamadas a un lugar donde los chicos estaban por consumir agua contaminada en el desayuno y en el almuerzo porque OSSE sólo el primer día les llevó agua potable, ojalá pudiéramos resolver con esa rapidez y eficiencia problemas de toda índole. Me parece que esas dos cosas son importantes destacar porque han sido puestas por ahí de una manera descalificantes y es el mensajero el que recibe los palos y lo importante era tomar el problema y ver cómo lo podemos resolver entre todos. Es importante ver que es un tema interdisciplinario: infraestructura, agua, calidad de vida, sanitario. No es un solo tema y es parte del Partido de General Pueyrredon. Creo que eso es lo fundamental del mensaje que quería transmitir.

**Sr. Presidente:** Concejal Petrillo, tiene la palabra.

**Sr. Petrillo:** Gracias, señor Presidente. Yo me imaginaba si hace una hora –si mi reloj no me deja mentir- cuando empezamos a hablar de este tema, nos hubieran llamado de la escuela diciendo que estaba creciendo el agua, que estaban en el techo de la escuela, ¿qué hacían?, y le preguntaban a las señoras y señores concejales, qué respuesta le podíamos dar. Todavía no hemos contestado y si llamaríamos ahora posiblemente el teléfono de la escuela no contestaría, estarían todos ahogados. ¿Por qué digo esto?, porque sinceramente no me interesa si es un problema del Estado Nacional, del Estado Provincial o del Estado Municipal, por una simple razonabilidad del tema, por un simple componente que creo que todos los seres humanos tenemos de solidaridad, hemos gastado una hora y no hemos hecho ningún aporte, no hemos dado ninguna respuesta al problema que se ha planteado o que nos han comentado. Y me preocupa. Hemos tenido clases sobre hepatitis A, B y C, hepatitis W, sobre cómo tratar un pozo de agua, en tal caso señor Presidente organicemos un seminario para discutir esos temas, porque yo creo que se está –y esto es una apreciación personal, sin que nadie se ofenda- medrando políticamente. El tema de la pobreza es un problema mundial, asociado sin duda a la marginalidad, hoy gran parte de la población mundial está por debajo de la línea de pobreza. Entonces planteo si en esta situación no sería conveniente que en vez de haber perdido una hora, de haber rozado la exclusión social, que es un síntoma muy claro y derivado de la pobreza, cuando el ser humano pierde su relación con la sociedad, por qué no nos proponemos terminar este tema, lo cerramos acá, que desde la Presidencia se llame a Calidad de Vida o a los organismos que correspondan, y seguro que después de las sesiones kilométricas a las que estamos acostumbrados, tengamos una respuesta, qué se está haciendo, qué se puede hacer, pero no sigamos dándonos clases mutuamente de cómo resolver esta situación..

*-Siendo las 12:10 se retira el concejal Pezzati y reingresa la concejal Baragiola. Continúa el*

**Sr. Petrillo:** Perdimos una hora. Busquemos soluciones. Preguntemos a los que tienen que resolver, qué se puede hacer y que ante de levantarnos de nuestras bancas, sepamos si está encaminada la solución o qué aporte desde este Cuerpo podemos hacer nosotros, pero por favor terminemos el tema, hace una hora, quince minutos que lo estamos tratando y no dimos solución alguna.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Brevemente señor Presidente porque creo que esto más que una cuestión previa, ya se ha determinado en un gran debate sobre el tema de la situación de la salud en Mar del Plata. Pero quiero decir lo siguiente, en primer lugar agradezco a la concejal Aronovich porque no conocía el tema que estaba pasando y que estaba ocurriendo en esta escuela y en este lugar de Mar del Plata. Esto es lo primero que quiero dejar planteado y a continuación quiero decir que podríamos haber hecho todo el Concejo Deliberante y en primer lugar la Comisión de Salud del Concejo Deliberante si hubiéramos conocido antes el tema, porque creo que este tipo de cosas, más allá y no desmerezco en absoluto el debate que aquí se está desarrollando, me parece que existe una Comisión que trabaja en forma diaria, que se reúne en forma semanal, y creo que es el lugar donde al menos debemos encontrar nuestras propias respuestas. Aquí tenemos algunas. Algunas cosas me parece que está haciendo Calidad de Vida. Estimo que otras estará haciendo la Dirección Provincial de Educación o la propia Zona Sanitaria. Me parece que tenemos un lugar orgánico, tenemos concejales que conocen el tema, entonces yo propongo que cuando se termine esta sesión del Concejo Deliberante, exista una reunión de la Comisión de Salud, y que cada concejal aporte lo que sabe y si hay que citar o invitar a que vengan a participar funcionarios provinciales, municipales, nacionales, lo hagamos a través de eso, y hoy tengamos una respuesta. Y espero que no tengamos frente a esto u otras cuestiones que se están desarrollando y están viviendo por la

situación de pobreza que creo que hablaban la mayoría de los concejales, entiendo que debemos actuar en forma más importante, más urgente, porque creo que este Concejo Deliberante siempre ha sido receptivo de esta situación, con lo cual reitero agradezco la cuestión previa de la concejal pero entiendo que deberíamos haber conocido antes el tema para trabajar y que no esté ocurriendo en otros lugares, en otras escuelas, en otros barrios de la ciudad de Mar del Plata y nosotros todavía debatiendo el tema.

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Gracias señor Presidente. En el mismo sentido por lo expresado por la concejal Viñas, agradecer a la concejal Aronovich que ha traído un dato que a diferencia de lo que dijo el concejal Rodríguez Facal, no comparto que es un problema de control, es un problema de no tener un diagnóstico constante de un problema que hace unos minutos en mi despacho, tuve la presencia de unas personas – como expresaba recién el concejal Petrillo- es la cara de la marginalidad y la pobreza. Una madre que había sido expulsada a la calle con una serie de hijos, había sido abandonada por su esposo hace un año, y estaba desesperada. Pero yo como concejal y seguramente todos nosotros, no tenemos la respuesta inmediata, pero sí podemos ser parte de un proceso de diseño de políticas que en algún momento flaquean y no dan respuesta. En ese sentido coincido con la concejal Quiroga, que tenemos una herramienta fundamental para prevenir, para articular, para diseñar políticas integrales desde los distintos niveles del Estado, porque nosotros señor Presidente, somos el Estado también, que es el Consejo de la Salud. Por eso me hago parte por lo planteado por la concejal Cristina Quiroga y solicito a través de su autoridad, y si no es así a través de un proyecto consensuado en la Comisión de Salud, que sea convocado inmediatamente y puesto en funcionamiento el Consejo de Salud de General Pueyrredon. Muchas gracias.

- 8 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL KATZ

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Quiero plantear una Cuestión de Privilegio para con esa Presidencia. Entiendo que lamentablemente señor Presidente creo que ha demostrado que le ha quedado grande en esta oportunidad ocupar ese lugar. Un buen consejo que se me ocurre darle, porque tampoco quiero ir mucho más allá, es que lea antes de opinar, y en este caso para ser Presidente del Concejo Deliberante, que lea el Reglamento Interno al menos, para poder aplicarlo como corresponde. Yo había pedido la palabra simplemente para plantear que entendía que lo que la concejal Aronovich iba a plantear, no constituía una Cuestión de Privilegio, porque entendía que nadie la había agraviado ni muchísimo menos, y que sí se estaría haciendo uso en forma reiterada del uso de la palabra. En todo caso si alguien tenía derecho a pedir una Cuestión de Privilegio, era la concejal Fernández Puentes porque se había hablado de su eventual falta de responsabilidad como concejal cuando hizo uso de la palabra el concejal Pezzati. Pero entiendo que con buen tino se supo interpretar la expresión del concejal Pezzati y tampoco nadie se sintió agraviado ni quiso utilizar ese resquicio para volver a hablar: El artículo 68º de nuestro Reglamento Interno, en su punto 2º, dice que es una Cuestión de Privilegio las que afectan los derechos –entre otras cosas- de un concejal. Yo le pedí el uso de la palabra en tiempo y forma y usted no me lo concedió. No sé si se sintió bien, no sé si se sintió poderoso o si se sintió importante por no dejarme hablar. Yo humildemente le pido que lea antes de opinar.

*-Siendo las 12:15 se retira la concejal Aronovich*

**Sr. Presidente:** Le agradezco concejal. Por supuesto que no comparto lo que usted acaba de señalar. La valoración acerca del agravio personal es de carácter subjetivo y motivo por el cual uno puede tener apreciación una vez que la concejal haya hecho uso de la palabra. Creo que estos cinco años en el Concejo Deliberante, más allá de la soberbia que lo ha caracterizado, lo hace olvidar entre otras cosas de tener algo –que evidentemente le falta- que es estilo. Nada más. No habiendo más concejales que vayan a hacer uso de la palabra, se deja constancia que se va a proceder a levantar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, citada para el día de la fecha por no existir quórum de mayores contribuyentes, procediéndose a una nueva citación.

#### DICTAMEN DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 9 -

#### CREANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICIONES (expte. 1112-FRP-00)

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sr. Fernández Puentes:** Breve, pero no quiero dejar pasar el momento del tratamiento de este proyecto que como los tiempos legislativos a veces no son los tiempos de las urgencias de la realidad, quiero decirles que ya prácticamente hemos llevado adelante tres reuniones, yo estoy participando para empezar a conformar este Consejo en la Secretaría de Calidad de Vida, donde están participando organizaciones no gubernamentales, Provincia, Nación y Municipio, que tienen que ver con el tema de las adicciones. Sabemos que en la ciudad de Mar del Plata, ha habido un aumento en el consumo de droga y en el consumo de alcohol, esto tiene que ver con lo que está sucediendo en los últimos años en la Argentina. Mar del Plata no está aislada de este drama, de este flagelo. Sabemos también que la droga muchas veces es el inicio, la marihuana en el 66% de los casos es el inicio de lo que después termina siendo un camino sin retorno, que termina, concluye, con otros sicofármacos. También sabemos que el alcohol y el consumo de cerveza, que está tan extendido entre la adolescencia, es una de las puertas de entrada al consumo de las drogas, que la mitad de los adolescentes, han probado droga antes de los quince años. Y lo que es

más espantoso aún cuando miramos las estadísticas, sólo el 30% de los jóvenes que comenzaron a consumir drogas se recuperan. La gravedad de esta problemática, junto con lo que nos dice las edades de inicio para el consumo de droga, para el consumo de alcohol, que está bajando y lamentablemente podemos decir que está situada en un 40% antes de los 13 años, tiene que ver con algo que nos golpea todos los días y que ha sido y es motivo de preocupación de todos como legisladores, como ciudadanos y fundamentalmente como padres que tenemos hijos transitando por esta edad tan difícil. Es la familia el lugar primero y principal donde se pueda contener, donde se puede contener en una edad tan difícil y ante una situación tan delicada, pero debemos trabajar como Estado más allá de los límites de la propia familia, trabajar en torno a una red que pueda ser una eficaz, eficiente acción anticipadora de alerta, acción anticipadora de alerta precoz. No queremos focalizar solo el trabajo que se hace desde la salud en la atención de este porcentaje ya de jóvenes que ya son adictos. Queremos focalizar una acción conjunta a nivel municipal articulando las distintas jurisdicciones para la prevención en el tema del consumo de alcohol y del consumo de droga. Este tema es uno de los primeros que planté cuando ingresé al Concejo Deliberante y sé que compartimos esto, lo más grave de toda esta situación es que no sabemos cómo determinamos el umbral de riesgo. Sabemos que hay zonas, sabemos que hay edades de riesgo, sabemos que hay situaciones de riesgo, pero cuál es el umbral de riesgo para esta problemática de las adicciones. Sabemos poco, estamos convencidos que el adolescente es altamente vulnerable, los estudios, las cifras hablan de un adolescente desorientado, de un adolescente que detrás de la ilusión de libertad, de la ilusión de autonomía termina siendo esclavo de la droga, esclavo del alcohol, detrás de la ilusión de alguna identidad que le dé esta simbología que vende el mercado de consumo, tal vez también por la falta de modelos reales, por la falta de modelos verdaderamente respetables para un joven -recordemos nuestra adolescencia- que se está cuestionando absolutamente todo. Creo que esta metodología tiene un riesgo, el que se termine debatiendo mucho sin resolver nada. Yo creo que en este como en otros temas se está avanzando, se está trabajando en los distintos niveles. Yo he tomado contacto a través de la esposa del concejal Romanín con lo que se está llevando adelante a nivel provincial, lo que se está tratando de coordinar a nivel local, lo que se está haciendo en iniciativas de políticas a nivel nacional.

*-Siendo las 12:20 se retira Baragiola. Ingresa el concejal Palacios. Reingresan los concejales Aronovich y Pezzati. Continúa la*

**Sra. Fernández Puentes:** No es suficiente, nuevamente estamos ante algo que no es suficiente. Pero todos sabemos que Mar del Plata algo más tiene que hacer en este tema. Estoy convencida que algo más tenemos que hacer con este tema. No creo que sea el Consejo de Prevención de Adicciones la respuesta. Yo creo que nos ganamos el cielo si logramos articular un plan municipal de prevención de adicciones con la participación de las distintas jurisdicciones, que con esto nos ganamos el cielo, si logramos esto. Lo que sí estoy convencida que tenemos que seguir explorando, que seguir debatiendo, el tema de las adicciones, el tema del consumo de alcohol, el tema del consumo de droga, porque no puede ser que no sigamos intentando, aún a riesgo de equivocarnos, porque la realidad nos dice que los chicos en Mar del Plata, y los chicos, lo más chicos, nuestros chicos, están yendo por ejemplo a bailar a la matiné, a Constitución. Entran habiendo tomado cerveza a la matiné en Constitución y hay hechos de violencia en la puerta porque están muchos de ellos alcoholizados. Sabemos que la situación de riesgo impacta en el interior de la familia, nos preocupa, nos desesperamos, nos alarmamos, no sabemos si estamos exagerando, el semáforo está rojo o está amarillo, lo que sí sabemos es que la familia sola no puede. La familia sola no puede atajar, adolescentes que están la desesperada búsqueda de un lugar en el mundo y que en esa búsqueda muchas veces le erran el camino, y solo el 30% de los que siendo criaturas, a los catorce o quince años, criaturas, se recuperan. Es gravísimo. Sí que es una epidemia. Simplemente un paso más, el hablarlo, el plantear acciones en torno a esta problemática, y el mirarla a la cara porque se nos ha metido a todos y a cada uno dentro de la casa, y porque por otro lado, yo tengo 39 años, nací y me crié Mar del Plata, cuántos de nosotros, cuántos compañeros nuestros, cuántos amigos nuestros, cuántos hermanos nuestros quedaron en el camino como pedazos de una vida que pudo ser y nunca llegó a ser porque terminó siendo esclava del consumo de una sustancia tóxica que pudo haber sido el alcohol, pudo haber sido la droga. Y el principio de esta historia de terror, y el principio de esta historia de muerte que terminó destruyendo familias, hagamos el ejercicio, pensemos en esos nombres, todos tenemos nombres para escribir y completar en esta hoja. Este es un mal que nos toca vivir que lo tenemos que mirar ahora. El principio de esa historia ¿saben cuál es?, muchas veces es la cerveza antes de ir a bailar, es la cerveza, el porro antes de ir a bailar, "porque me da vergüenza, porque tengo miedo, porque me da más coraje y porque total todos lo hacen y acá no pasa nada". Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Para acompañar, apoyar y de alguna manera manifestar el entusiasmo y la alegría que me da la posibilidad de votar este proyecto de Ordenanza que tiende a encontrarle la solución definitiva a uno de los dramas que tenemos en este siglo XXI, que es el problema de las adicciones, de las drogas, como de manera elocuente lo acaba de explicar o fundamentar la concejal Fernández Puentes. Si quiero junto con este apoyo caluroso, entusiasta, a este proyecto, marcar una gravísima deficiencia que tiene en la actualidad el tratamiento del tema por parte del organismo municipal correspondiente que es el SENDA, es lamentable, y sobre todo va a surgir este carácter lastimoso que le atribuyo al SENDA después de intervención elocuente de la concejal Fernández Puentes, que en una ciudad colmada de drogadictos, de gente con problemas aditivos, que necesita respuestas imperiosas, inmediatas en el tratamiento de su adicción, tengamos como organismo municipal único encargado de ese tratamiento, un organismo municipal a cuyo frente está una persona no especializada en el tema, que cuenta con una dotación escasísima de gente, que lo poco que tiene lo utiliza mal, que no acopla a los mecanismos que la Provincia –en este caso- a brindado. Les voy a poner un ejemplo nada de lo que es dilapidar recursos, y que podíamos unirlo con eso que hablábamos al principio de la austeridad en el gasto. A nosotros se nos ofreció, al Municipio de General Pueyrredon hace pocos meses una casa de asistencia, de tratamiento de adicciones, que tiene en el camino a Miramar la provincia de Buenos Aires. Lamentablemente hasta la fecha, hasta el día de hoy ese recinto que la Municipalidad con muy poquito podría haber utilizado, rehabilitado, reciclado, para el tratamiento de estos casos ya más extremos. Este tema es gravísimo y el tratamiento que ameritó hasta ahora por la Municipalidad de General Pueyrredon es lamentable, es degradante, no le hemos dado importancia a este tema porque es un tema que lo maneja la Provincia a través de los CPA, que efectivamente en toda la Provincia se están instalando y están desarrollando una tarea importante. Hagamos que Mar del Plata -no solamente como un deber de conciencia nuestra si no inclusive como una bandera, esa limpieza que hablábamos anteriormente esa calidad de vida de la ciudad- tenga un organismo -y puede ser que surja por este proyecto, yo apoyo este

proyecto- municipal con gente competente, idónea, con recursos, y sobre todo con la vocación de trabajo que amerita este tema, para que dentro de cinco años podamos decir: "Mar del Plata es una ciudad limpia de drogas". Nada más.

*-Siendo las 12:30 se retira el concejal Argüeso.*

**Sr. Presidente:** Concejal Di Rado, tiene la palabra.

**Sra. Di Rado:** Es para apoyar por supuesto. Mi bloque tiene la voluntad de apoyar incondicionalmente la constitución de este Consejo, y desear que tenga un feliz desarrollo como no lo tuvo el Consejo Municipal de Salud, que está incluido en el artículo 3º, en el primer punto, como uno de los Consejos convocados para participar de este. Sé y me consta que la concejal Fernández Puentes ha trabajado durante largo tiempo en este proyecto porque ha sido en la Comisión de Calidad de Vida donde más debate tuvimos, y donde más esperamos el dictamen de la Secretaría de Calidad de Vida, acompañando este proyecto porque hasta en las visitas que tuvimos de Marcelo Gabilán en el recinto de reuniones de la Comisión de Calidad de Vida, dijo que había convocado a las entidades intermedias, y que si no se constituía era porque no habían demostrado interés en participar. Se siguió trabajando y llegamos hoy a la votación. Lo que pasa es que a mi me gustaría que se haga un informe de cómo va el desarrollo de este Consejo para quedarnos más tranquilos y saber cómo podemos participar para resucitarlo si se muere de muerte natural como el Consejo de Salud, porque los que lo integren si son del oficialismo como lo hace la concejal Fernández Puentes, deben tener muy presente, ya que está tan preocupada por el alcoholismo en los jóvenes, que hay una Ordenanza, que tiene vigencia desde hace mucho tiempo y hasta con la visita de Fittipaldi, también en la Comisión de Calidad de Vida, dijo que no lo podía hacer cumplir porque no contaba con personal y presupuesto para hacerlo. Entonces si nosotros seguimos haciendo Ordenanzas y seguimos constituyendo consejos, y seguimos trabajando como legisladores, pero después hay un Departamento Ejecutivo que no acompaña como tiene que acompañar, vamos a seguir votando, vamos a seguir deseando una Mar del Plata distinta, pero vamos a seguir durmiendo en ese sueño por más que le pongamos la pasión que le pone la concejal Fernández Puentes a este tipo de proyectos como le ponen otros concejales también a otros, porque en definitiva lo que tenemos que hacer también es que se cumplan las Ordenanzas. Los jóvenes van alcoholizados, porque hay una Secretaría del Departamento Ejecutivo que debiera controlar la venta de alcohol, hay un funcionario de Minoridad y Juventud que debería controlar lo que hacen los jóvenes, y también hay una Ordenanza que habla de la permanencia de los jóvenes fuera de los horarios permitidos, que también la debe controlar el Departamento Ejecutivo. Así que crear espacios donde seguimos trabajando para debatir entre nosotros sobre el huevo o la gallina, me parece bárbaro, pero alguna vez exijámosle al Departamento Ejecutivo que tenga la presencia que tiene que tener, si no los papás van a seguir sufriendo, los concejales van a seguir trabajando, y Mar del Plata va a esperar muchísimos años para ser la ciudad feliz que todos queremos.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente para solicitar que por Presidencia se notifique al señor Intendente que hay un funcionario de esta comuna, que no cumple la Ordenanza que él y yo elaboramos, y que fuera aprobado por este Concejo Deliberante, porque no tiene medios.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LA SUMA DE (\$ 1000 A FAVOR  
DE LA FUNDACIÓN ARCHIPIÉLAGO, POR EL CURSO DE  
PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN  
"MASTER EN EDUCACIÓN FÍSICA "  
(expte. 1949-D-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL EDIFICIO DONDE  
FUNCIONA LA ESCUELA PROVINCIAL N° 17 "SANTA ISABEL "  
(expte. 2163-J-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:37 se retira el concejal Pulti y el concejal De la Reta. Asume la Presidencia el concejal Pezzati.*

- 12 -

**MODIFICANDO EL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE  
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS  
(expte. 1122-U-01)**

**Sr. Presidente (Pezzati):** Concejal Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, le estamos dando hoy un ordenamiento a una situación, a un servicio que existe en nuestra ciudad hace mucho tiempo y que está relacionado con el servicio de minibús, combis y pequeños colectivos, para aquellas actividades que están explícitamente enumeradas en la Ordenanza, relacionadas con el transporte de pasajeros de hoteles, participantes en disciplinas de clubes deportivos y otras actividades que no competen directamente con el transporte público de pasajeros, y en los que no median pago de boletos por parte del transportado al transportista. Creo que hemos logrado, inclusive en esto trabajando en forma conjunta con la Cámara que los agrupa, una reglamentación que avanza en muchos aspectos, entre ellos un reempadronamiento de todas las unidades que en este momento están desarrollando esta actividad en la ciudad. Establecemos con claridad también cuales son las exigencias que cada uno de titulares de estas licencias, que pasan a ser licencias definitivas, lo que también implica para ellos una tranquilidad en cuanto al desarrollo del trabajo. Hemos también avanzado en cuanto a que la verificación técnica, pueda ser realizada en talleres privados, no solamente a través de la VTV o de funcionarios municipales. Hemos también avanzado en cuanto a las sanciones que se establecen por incumplimiento de esta misma Ordenanza y estamos estableciendo también un sistema de vouchers que se complementaría con el sistema de contratos que actualmente existe y que es un poco engorroso en cuanto al desarrollo de la actividad y que permitirá simplificar la misma. Dentro de 60 días, la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad hará un reempadronamiento de todas las unidades para tener una cifra cierta sobre qué cantidad de unidades están desarrollando esta actividad y serán dadas de baja aquellas unidades que no reúnan los requisitos que están establecidos en la misma y aquellos que en este momento no estén explotando este tipo de actividad. Vamos a solicitar en el tratamiento en particular modificaciones en el articulado que ya constan en Presidencia, excepto una que se relaciona con el tema del voucher, y que vamos a pedir que sean aprobadas porque le dan un mejor ordenamiento e inclusive había algún tipo de sanciones que no estaban en el capítulo de sanciones, faltaba la enunciación en cuanto al transporte de personal de cooperativas de trabajo y personal y concurrentes a talleres protegidos, faltaba la denominación de “combi” dentro de esa misma Ordenanza y existía un párrafo que no autorizaba a no cumplir lo que estaba establecido, que es sobreabundante. En el capítulo de sanciones se lo incluyó en el mismo. Por lo tanto vamos a solicitar la aprobación y vamos a solicitar que en el artículo 15° donde dice “todo transportista de servicio privado que efectúe un viaje deberá completar un voucher confeccionado en tinta negra y una impresión en tinta invisible. El mismo deberá ser entregado por la MGP en la dependencia de Transporte y Tránsito o por la Asociación de Servicios Privados Especiales que los representa, no siendo necesario que el titular sea socio de la misma”. O sea, que de alguna manera en la utilización de este nuevo sistema de voucher –que se usa en otros servicios de transporte- estamos habilitando para que lo haga el Municipio o que lo haga la asociación que los agrupa, que no sea obligatorio para los que se inscriban en el sistema la concurrencia a la asociación respectiva. Creemos que estamos avanzando en uno de los servicios que ha tenido conflictos en cuanto a su falta de reglamentación, de ordenamiento y que en una ciudad turística como la nuestra realmente son necesarios y hacen al desarrollo turístico de la ciudad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En conclusión, señor concejal, ¿propone que se apruebe la modificación del artículo 15° del Anexo?

**Sr. Irigoín:** Creo que constan en Secretaría todas las modificaciones, más esta del artículo 15°.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve. Lo que queremos decir desde nuestro bloque es que en realidad esta fue una promesa largamente postergada que hicimos en algún momento a la cámara que agrupa al transporte privado de pasajeros y por eso cuando el bloque oficialista impulsó esta Ordenanza muy rápidamente contó con todo nuestro apoyo, fundamentalmente porque estamos seguros que esto va a mejorar la calidad del servicio que prestan y la seguridad que brinda este servicio privado. Nos alegramos que después de tanto tiempo podamos cumplir con una promesa largamente postergada.

*-Siendo las 12:43 reingresa el concejal Argüeso.*

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Coincidiendo con los argumentos de los concejales preopinantes, es real que la Comisión de Transporte de este Concejo Deliberante recibía las quejas y cuestionamientos a la normativa vigente en cuanto al vacío que sobre el tema poseía. Comparto que esto viene a llenar ese vacío, a establecer normas claras sobre el transporte privado y –como decía el concejal Irigoín- no genera ningún tipo de competencia desleal con otro tipo de oferta de transporte. Por lo tanto nuestro bloque va a acompañar el proyecto con sus modificaciones.

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos y su Anexo con las modificaciones que planteó el concejal Irigoín. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA  
HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO Y CENTROS  
RECREATIVOS ASISTENCIALES  
(expte. 1128-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO PERMISO GRATUITO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE  
SECTORES COSTEROS PARA ESTACIONAMIENTO A DIVERSAS**

**ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO  
(expte. 1142-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA  
HONORARIA CASAS DE ADMISIÓN GAYONE Y HOGAR JUVENIL  
LAGUNA DE LOS PADRES  
(expte. 1156-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**APROBADO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA  
HONORARIA DEL INSTITUTO RÓMULO ETCHEVERRY  
(expte. 1158-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A TRASFERIR PARCELA A LA COOPERATIVA  
DE TRANSFORMADORES MAR DEL PLATA LIMITADA  
(expte. 1203-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO 44/01 DE LA PRESIDENCIA DEL  
H.C.D. POR EL CUAL SE INCORPORA AL CALENDARIO  
OFICIAL DE ACTIVIDADES EL "CURSO DE BATÁN"  
(expte. 1218-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A PROSEGUIR CON LA ADHESIÓN AL  
RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA  
ADICIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(expte. 1236-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS ANGÉLICA CUELLO, SANDRA Y  
MARCELA NOE A EFECTUAR AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO  
EDUCACIONAL ORTEGA Y GASSET  
(expte. 1237-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A ENAJENAR LOTES FISCALES  
UBICADOS EN FRENCH ENTRE MARIANO ACOSTA  
Y AVENIDA CHAMPAGNAT**

(expte. 1246-D-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR EL CÍRCULO  
ODONTOLÓGICO DE MAR DEL PLATA**

(expte. 1254-D-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE “ZAMBANO S. A.” Y  
“MIZ S. A.” EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL  
LINDERO A LA PROPIEDAD**

(expte. 1272-D-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL DEBATE  
PÚBLICO SOBRE EL TEMA “FALTA DE MEDICAMENTOS  
ANTIRRETROVIRALES”**

(expte. 1280-P-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL  
D. E. Y LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA**

(expte. 1282-D-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE  
EL D. E. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
LA PLATA**

(expte. 1290-D-01)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, para pedir la vuelta a la Comisión de Legislación de este proyecto de Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Petrillo.

**Sr. Petrillo:** Señor Presidente, que al volver a Comisión también pase por la Comisión de Educación, que no pasó.

**Sr. Presidente:** Vuelve entonces a las Comisiones de Legislación y Educación.

- 27 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISION  
ASESORA HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO  
Y CENTROS RECREATIVOS ASISTENCIALES**

(expte. 1291-D-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CONVENIR CON PARTICULARES  
INTERESADOS EL RECORRIDO DE CIRCUITOS  
TURÍSTICOS Y CULTURALES  
(expte. 1300-U-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Este proyecto lo vamos a votar en general, excepto el artículo 3º a no ser que se retire la frase "...y las acciones relacionadas" que no es muy entendibles porque las acciones relacionadas pueden ser que estos vehículos vayan acompañados por muchas promotoras alrededor lo cual desvirtuaría el espíritu de la misma, que era la de llevar personas a distintos lugares de orden cultura de la ciudad en forma gratuita.

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Muy brevemente, señor Presidente, para proponer una modificación que hemos hablado con el concejal Katz. En el artículo 1º, último párrafo, donde dice "los permisos tendrán vigencia ..." cambiar la palabra "tendrán" por "podrán tener" en el sentido que por ahí hasta el 2004 puede haber un proyecto del Departamento Ejecutivo o que nosotros trabajemos para que pueda haber una licitación también de este tipo de actividades.

**Sr. Presidente:** Bien, tenemos dos propuestas: la del concejal Palacios de quitar "...y las acciones relacionadas" en el artículo 3º y la de la concejal Viñas de modificar "tendrán" por "podrán tener" en el artículo 1º. Ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza en general: aprobado. En particular: artículo 1º, con la modificación propuesta por la concejal Viñas, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, concejal Katz.

*-Siendo las 12:53 reingresa el concejal De la Reta.*

**Sr. Katz:** Quiero hacer un comentario respecto a lo que dijo el concejal Palacios, que me parece atinado respecto a la posibilidad de que haya promotoras y otro tipo de cuestiones; esto hace referencia a poder poner publicidad en la folletería que se entregue y demás. Si al concejal Palacios le parece yo sí aceptaría una modificación diciendo "excepto presencia de promotoras" para que quede aclarado a qué otro tipo de actividades está referido.

**Sr. Presidente:** Entonces en el artículo 3º se agregaría "... y las acciones relacionadas, excepto promotoras, las que deberán ajustarse a lo dispuesto por el Decreto 54/80", sírvanse votar: aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular con modificaciones por unanimidad.

- 29 -

**SUSPENDIENDO LAS AUTORIZACIONES PARA INSTALAR  
CARTELES DE PROPAGANDA  
(expte. 1305-U-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DONANDO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN  
UN TRACTOR Y UNA RETROPALA  
(expte. 1310-D-01)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, seguramente yo he faltado cuando se ha tratado en alguna de las Comisiones de las que formo parte y me gustaría saber, antes de votar, qué tipo de tractor y qué tipo de retropala son, si están en buenas condiciones de uso o no.

**Sr. Presidente:** No sé si como Presidente en este momento puedo opinar, pero estuve en una reunión de Comisión y algún otro concejal estuvo en la Comisión de Hacienda donde tratamos este tema. ¿Concejal Irigoín, usted lo recuerda? Son artículos en desuso.

**Sr. Irigoín:** Hay un informe donde se establece que están en condiciones de desuso, que tienen un importante costo en cuanto a la recuperación de los mismos y que por eso se donan.

**Sr. Presidente:** Acá hay una nota del EMSUr donde dice que los tractores se encuentran fuera de servicio y dice también que la reparación de este equipamiento resultaría muy onerosa para el Municipio. Bien, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A “AUTOMOTORES DEL ATLÁNTICO S.A.” A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE CAMIONES, ACOPLADOS Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO EN RUTA 88 1197  
(expte. 1323-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR AUGUSTO CHRISTOL A AFECTAR CON EL USO “EXPOSICIÓN Y VENTA MAYORISTA DE JUGUETERÍA, BAZAR Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO EN BELGRANO 3455  
(expte. 1324-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ JANOSIK A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE ARTÍCULOS DE COMPUTACIÓN” EL INMUEBLE UBICADO EN PRIMERA JUNTA 2442  
(expte. 1325-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PEDRO ANANIA A AMPLIAR SUPERFICIE DESTINADA A DEPÓSITO Y ANEXAR RUBRO “FERRETERÍA” EN DIAGONAL GASCÓN 2734  
(expte. 1329-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:57 reingresa la concejal Baragiola.*

- 35 -

**AUTORIZANDO A “DISTRIBUIDORA PALENA S.A.” A AFECTAR CON EL USO “DISTRIBUIDORA DE DIARIOS, REVISTAS, LIBROS Y AFINES” EL INMUEBLE UBICADO EN MARIANO ACOSTA 484  
(expte. 1330-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PEDRO DUARTE A TRANSFERIR A SU NOMBRE DIVERSOS USOS QUE SE DESARROLLAN EN INMUEBLE UBICADO EN AVDA. CONSTITUCIÓN 8502  
(expte. 1335-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO LA HERRADURA A LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE FORESTACIÓN**

(nota 604-S-00)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO DECRETO 58/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR**  
**2) ORDENANZA: CONVALIDANDO DECRETO 62/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA FECHA PARA LA CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR**

(nota 91-U-01)

**Sr. Presidente:** En consideración el primer despacho, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular por unanimidad. El segundo despacho también consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO DECRETO 31/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZO AL D. E. A OTORGAR PERMISO PRECARIO DE USO Y OCUPACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN AVDA. JUAN B. JUSTO ENTRE BORDABEHERE Y TRES ARROYOS**

(nota 109-M-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**OTORGANDO UN PLAZO DE 90 DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ORDENANZA 11.999 REFERENTE AL SERVICIO DE AUTO-RURAL**

(nota 140-Z-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:00 se retira el concejal Romanín.*

## RESOLUCIONES

- 41 -

**EXPRESANDO LA NECESIDAD DE QUE LOS LOCUTORIOS DE LA CIUDAD CUENTEN CON APARAOS TELEFÓNICOS DESTINADOS A PERSONAS SORDAS Y/O HIPOACÚSICAS**

(expte. 1078-U-01)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Argüeso.

**Sr. Argüeso:** Señor Presidente, la opinión volcada en este proyecto es la de continuar ampliando las posibilidades de la ciudad y hacerla posible para todos. Entendemos que debemos buscar la predisposición tanto en la Secretaría de Comunicaciones de la Nación como en las compañías de telefonía nacional, y la buena voluntad de la Cámara Marplatense de Locutorios en la consecución de este proyecto que permitiría que los locutorios contaran con aparatos destinados a personas sordas e hipoacúsicas que aseguraran el derecho a la emisión y a recibir sus comunicaciones. En los domicilios particulares se cuentan con estos elementos pero cuando las personas están en la vía pública les cuesta ubicar algún lugar posible para poder comunicarse. Es una expresión de deseos que este Cuerpo ha receptado de manera favorable y por ello solicito que continuemos con esta campaña de posibilitar una ciudad más amplia para todos los que la habitan.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO “10º ANIVERSARIO” ELABORADO POR EL GRUPO “TANGAZO, CUARTETO DE LA GUARDIA VIEJA” 2) COMUNICACIÓN:**

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. COLABORE EN EL DESARROLLO  
DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN DICHO PROYECTO  
(expte. 1102-J-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:02 se retira la concejal Tomás Luzzi.*

- 43 -

**SOLICITANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA SANCIÓN  
DE UNA LEY RELACIONADA CON LOS ADJUDICATARIOS  
DEL PLAN DE VIVIENDAS BARRIO CENTENARIO  
(expte. 1133-J-01)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, nos movilizó fundamentalmente un informe del ingeniero Ricci, ante una presentación de los vecinos al juez Arbizu, que dice textualmente: "El riesgo de derrumbe es a la larga probable en todos los sectores si no se realiza en forma inmediata la remoción total de los recubrimientos de hormigón de los bloques de escalera, de los distribuidores y conectores entre los bloques y sobre todo en los edificios con planta libre que poseen la mayor superficie de hormigón expuesta". Luego el ingeniero Ricci -que fue sorteado dentro de varios peritos por el juez Arbizu- dice que "de manera urgente, para que no haya peligro de derrumbe en el barrio Centenario, deberíamos invertir alrededor de \$4.400.000.= ". Y posteriormente dice: "Con respecto al deterioro imputable o no imputables a los habitantes de las viviendas, respondo que no son imputables a los habitantes, salvo en muy pocos casos como puertas de chapas de gabinete abolladas específicamente por vándalos. Los deterioros en alguna medida han sido reparados por los habitantes como es el caso de reemplazo de carpinterías, la colocación de pisos, etc. Con respecto al punto 6) se observa en gran parte del barrio que muchos de sus habitantes lo cuidan, decoran y tratan de reparar y mantener -con sus limitaciones- los edificios y los jardines. O sea, que a pesar de las construcciones mal realizadas los propietarios poseen la inquietud de vivir mejor.". ¿Qué dice el Municipio? Le diría que casi lo mismo, señor Presidente. En el primer informe, del 30-5-96, dice que "el conjunto de viviendas del complejo Centenario presenta una acelerada degradación en su obra, especialmente en sus estructuras resistentes, ocasionando fisuras, roturas, oxidación, etc.". Luego dice que "hay una depreciación de las viviendas que llega al 70% en la mayoría de los casos, lo que supone una pérdida para los usuarios en relación al valor de cambio de sus bienes inmuebles". Esto quiere decir que según el Municipio, por vicios constructivos, que por supuesto es responsabilidad del Instituto Provincial de la Vivienda aunque hay un expediente municipal muy amplio donde de alguna manera tanto el Instituto como el Municipio deslindan responsabilidades: el Instituto dice que el poder de policía lo tiene el Municipio y el Municipio dice que la obligación de construir bien lo tenía el Instituto. En base a esto y a un censo realizado en el '96 -que hoy debe ser aún peor- que habla de un 24% de desocupados, 18% de mujeres solas con hijos a cargo y con un índice de hacinamiento que llega al 35% (esto lo dice el Municipio), el Municipio también en aquel momento pide reevaluar la tasación nominal de las viviendas porque una vivienda que se compró en \$40.000.= y que en pocos casos han sido pagadas en su totalidad, hoy vale \$12.000.=. Podrán decir que pasaron veinte años pero ese tiempo no es nada en materia constructiva y los créditos que debería pagar esta gente vencen en el 2020 porque se pagan a 40 años. Y en uno de los puntos el Municipio de alguna manera nos está instando a lo que nosotros le pedimos a la Legislatura provincial en este proyecto de Resolución. El Municipio dice "asignar un porcentaje del monto de las cuotas -que hoy los vecinos están pagando- a la creación de un fondo destinado a la realización de trabajos de reparación de las estructuras viciadas del barrio Centenario". ¿Qué significa este proyecto de Resolución? Que en realidad los vecinos deberían seguir pagando sus cuotas (y algunos de ellos lo están haciendo) de acá hasta el 2020; lo que queremos es que el Banco Hipotecario refinance los cuatro millones que se necesitan, no los diez millones que aun deben los vecinos del barrio Centenario, sino que los vecinos en vez de pagar esa cuota por su vivienda paguen una cuota muy inferior de acá al 2020 y se destinen estos cuatro millones de pesos para las reparaciones, teniendo en cuenta que, como también lo dice el Municipio, el 21 de febrero del 2001 el Municipio en una resolución dice: "Por lo expuesto se reitera la necesidad de que se adopten con urgencia las medidas que resulten pertinentes en los dos aspectos consignados, teniendo en cuenta especialmente en lo que hace al poder de policía, que va dirigido a garantizar la seguridad pública del lugar que está en serio riesgo". Esto es lo que impulsa este proyecto, señor Presidente; hay coincidencia en la Provincia y en el Municipio y en la Justicia en el sentido que está en riesgo la seguridad pública para estas 1600 familias. Nada más.

*-Siendo las 13:06 reingresan el concejal Romanín y se retira el concejal De la Reta*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar esta Resolución pero queremos hacer algunos comentarios respecto a la misma. Sin lugar a dudas el barrio Centenario constituye una de las estafas no sólo económicas sino políticas y morales más grandes que ha habido en nuestra ciudad. Aun cuando en alguna campaña política alguien haya tenido el tupé de mostrarlo como obra de la cual uno debería sentirse orgulloso, lo cierto es que es un monumento a la desidia, al descontrol y al desmanejo desde el punto de vista económico. El concejal Salas trae a este recinto un informe de un perito que coincide y en algunos puntos amplía lo que ya ha informado oportunamente tanto el Municipio como el Instituto Provincial de la Vivienda. El barrio se construyó pésimamente mal, no lo controló prácticamente nadie, está a punto de colapsar no solamente -y no es un dato menor sino sumamente gravísimo- su estructura de hormigón armado por la exposición de armadura, sino que están a la vista con el deterioro lógico y obvio que uno puede suponer después de esos veinte años, porque para los caños de energía eléctrica y de gas fundamentalmente, veinte años fueron mucho, no como cita el concejal Salas, están prácticamente colapsados, hay instalaciones de infraestructura sumamente riesgosas, sin seguir mínimamente las artes del buen

construir, instalaciones de gas que pasan inmediatamente por encima de instalaciones de energía eléctrica, prácticamente sin revestimiento alguno, con peligro latente de un accidente grave. Es decir, nadie puede discutir que aquí quienes entraron de buena fe a comprar una vivienda en el barrio Centenario en su momento, fueron estafados y que es absolutamente injusto que alguien hoy pretenda que terminen de pagar esa vivienda, que difícilmente puedan mantener como tal, como una vivienda digna. Nuestro comentario tiene que ver con el artículo c), anticipo que no proponemos modificarlo ni suprimirlo, simplemente una reflexión que queremos hacer y que en todo caso me parece que se deberá analizar en el ámbito de la Provincia, ya que esta fue una obra manejada a través del Instituto Provincial. Tiene que ver con trasladar a los adjudicatarios la obligación de reparar los vicios constructivos. En primer lugar me parece que estamos tratando de sacar recursos de donde no existen. Si bien existen algunos casos –como bien decía el concejal Salas- de gente que sigue pagando las cuotas, la gran mayoría de los habitantes no puede pagar ni la cuota pretendida ni una cuota menor para reparar lo que nunca se debió haber roto si hubiera estado bien construido. También consideramos que va a haber que considerar muy bien la situación legal de las empresas constructoras y la actuaciones administrativas que llevó adelante el Instituto Provincial de la Vivienda. Yo honestamente en este momento no estoy seguro pero sé que en su momento no hubo recepciones definitivas por estos vicios ocultos, por lo que habrá que analizar muy bien en el momento de tomar una determinación, que no estemos jugando a favor de una empresa, que si bien es cierto que no existió un organismo que lo controlara eficazmente, a esta altura de las circunstancias uno lo podría catalogar como cómplice por no haber hecho las cosas como corresponde. Y no estoy hablando de cuestiones que uno no se puede dar cuenta, pongo un solo ejemplo para reafirmar esta idea de complicidad, tanto en las instalaciones de agua como fundamentalmente las de cloacas, se detectaron –y los vecinos tuvieron que poner de su propio bolsillo dinero para arreglarlas- cloacas donde en lugar a conectar a las troncales, se dejaba el chicote y se tapaba con tierra, por supuesto eso generaba luego todo los socavones, los agrietamientos, cedían paredes, habían rajaduras, se rompían caños, etc., etc. Nadie me va a decir a mí que no se dio cuenta ni el representante técnico de la empresa ni el inspector del Instituto ni aún si hubiera habido en su momento un inspector municipal, no se daba cuenta que el caño tenía 30 centímetros, lo enterraban en la tierra, en lugar de conectarlo a la cloaca. Decía entonces, nos parece que esto de trasladar a los adjudicatarios la obligación de reparar, deberá ser analizado en su momento a luz de estas dos cuestiones. Primero si tienen efectiva capacidad de pago para pagar estas cuotas que eventualmente fueran destinadas a esto, y segundo, segundo en el orden de prelación, pero para mí el más importante, que no estemos con esto diluyendo responsabilidades de quienes son los ideólogos y ejecutores principales de este desaguado en la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente de ninguna manera fue la intención de este bloque deslindar responsabilidades, todo lo contrario. Le diría al concejal Katz que por eso nosotros en algún momento hablamos de condonación de deuda, queremos aclararlo. En realidad para el Municipio de General Pueyrredon la depreciación de las viviendas rondaba el 30%. Como averiguamos que la deuda rondaba los \$11.000.000.=, teniendo en cuenta que necesitamos \$4.000.000.= para hacer las obras más importantes, nosotros de alguna manera hablamos de una compensación. ¿Qué quiere decir?, que \$4.000.000.= es aproximadamente el 35% de los \$11.000.000.= que aún deben los propietarios. Entre un 35% y el valor real que decía el Municipio que rondaba el 30%, pensamos que era un poco más justo. Esto quiere decir, que un vecino que ya pagó el 35% de su vivienda, no deberá pagar un peso más. La idea nuestra es esa y esto es lo que vamos a impulsar en la Cámara de Diputados, ya hemos hablado con algunos diputados y senadores, y esto es lo que vamos a impulsar, porque además el tema de las responsabilidades se va a dirimir en la justicia, porque hay un gran expediente en la justicia. Quería aclarar esto solo.

*-Siendo las 13:15 se retiran los concejales Palacios y Rodríguez Facal*

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**ADHIRIENDO A LA RESOLUCIÓN DEL H.C.D. DE NECOCHEA MEDIANTE  
LA CUAL SE GESTIONA LA INCORPORACIÓN DE LA RUTA N° 88 Y LA  
PROLONGACIÓN DE LA RUTA N° 11 AL PLAN DE FOMENTO DE  
LA COSTA ATLÁNTICA BONAERENSE  
(nota 159-H-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIÓN  
DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRODUCCIÓN, EN UN CURSO  
SOBRE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA EN LA ARGENTINA  
(nota 225-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 46 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1618-J-97 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. LA CONVOCATORIA  
A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA SOBRE LA SALUD  
MENTAL Y NEUROLÓGICA  
(expte. 1289-V-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**REMITIENDO AL D. E. LA NOTA "U.T.E. TECMA S.R.L. Y OTROS"  
(nota 406-U-98)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:20 reingresa el concejal Pulti*

**COMUNICACIONES**

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE  
REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE PELOTA  
PALETA, EN EL PARQUE MUNICIPAL TEODORO BRONZINI  
(expte. 2189-AM-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA  
POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA REPARACIÓN DE VARIAS  
CALLES DE LOS BARRIOS BELGRANO Y AUTÓDROMO  
(expte. 1608-J-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D. E. LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ENGRANZADO  
EN LA CALLE IRALA, ENTRE LABARDÉN Y LA RUTA 88  
(expte. 1825-J-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:23 reingresan los concejales Palacios y Rodríguez Facal*

- 52 -

**SOLICITANDO AL D. E. LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN  
LIBRES DEL SUD, ENTRE JUAN MARIANI Y JOAQUINA ACEVEDO  
(expte. 2165-FRP-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR**

**UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES HIPÓLITO  
YRIGOYEN Y GASCÓN  
(expte. 1038-FRP-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

*-Siendo las 13:24 reasume la Presidencia el concejal De la Reta*

**Sr. Katz:** Simplemente para dejar constancia que ya están instalándolo y comienza a funcionar la semana próxima.

**Sr. Presidente (De la Reta):** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES  
EN COMEDORES ESCOLARES A LOS EFECTOS DE EVITAR LA  
PROPAGACIÓN DE LA PATOLOGÍA SÍNDROME  
URÉMICO HEMOLÍTICO  
(expte. 1153-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE LA ORDENANZA 12.882  
(expte. 1169-FRP-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LA COLOCACIÓN  
DE CARTELES CON LA LEYENDA "DESPACIO ESCUELA"  
EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte. 1205-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN  
DE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOBRE EL USO  
DE ELEMENTOS CON FIBRAS DE ASBESTO  
(expte. 1223-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS CON RELACIÓN  
A LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA CENCOSUD S.A.  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO RECREATIVO  
Y COMERCIAL EN AVDA. MARTÍNEZ DE HOZ Y CALLE VÉRTIZ  
(expte. 1297-AM-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. PROCEDA A LA RECONSTRUCCIÓN  
DEL CAMINO DE ACCESO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN  
AGROPECUARIA Nº 1  
(nota 880-E-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Concejales Quiroga, tiene la palabra.

**Sra. Quiroga:** Señor Presidente como mañana celebramos el día de nuestro Himno Nacional, que es una fecha patria, celebramos uno de nuestros símbolos y tenemos presentes a los chicos aquí de una escuela que nos visita, a los cuales les pedimos que nos acompañen unos minutos más. Yo le pido que entonemos nuestra canción patria, ya que estamos también nosotros trabajando en este día y mañana no nos vamos a reunir con una escuela ni nos vamos a encontrar todos en este recinto, un homenaje que le rendimos a nuestro símbolo patrio.

**Sr. Presidente:** Concejales Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Solicito que después del homenaje solicitado por la concejal Quiroga, hagamos un cuarto intermedio.

*-Los presentes se ponen de pie y entonan el Himno Nacional Argentino*

*-Siendo las 13:30 se pasa a un cuarto intermedio*

*-Siendo las 13:40 se reanuda la sesión, registrándose la presencia de la concejal Tomás Luzzi, y la ausencia de la concejal Aronovich. Asume la Subsecretaría la señora Delia Lucifora.*

- 60 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA POSIBILIDAD  
DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE STROBEL  
ENTRE ARTIGAS Y ROLDÁN  
(nota 40-V-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados sobre tabla.

**Sra. Subsecretaria (Lucifora):** “Expediente 1344-U-01: Dos Proyectos: 1) Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el Programa Educativo "Yo Tengo Poder", implementado por la Asociación “Conciencia”. 2) Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente en los establecimientos educativos municipales el Programa “Yo Tengo Poder”. Expediente 1387-SD-01: Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional exija al gobierno español asuma la responsabilidad que le cabe en el desmantelamiento de Aerolíneas Argentinas. Expediente 1395-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios ante las autoridades locales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, para que continúe el sistema de patrullaje y control implementado en la ciudad”.

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 61 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARANDO  
DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA EDUCATIVO "YO TENGO PODER",  
IMPLEMENTADO POR LA ASOCIACIÓN “CONCIENCIA. 2) PROYECTO DE  
COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. IMPLEMENTE  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES  
EL PROGRAMA “YO TENGO PODER”.  
(expte. 1344-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE EL P.E.N. EXIJA AL GOBIERNO ESPAÑOL  
ASUMA LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE EN EL  
DESMANTELAMIENTO DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS  
(expte. 1387-SD-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, en aras a la hora y a las necesidades de distintos tipos que tenemos los concejales quiero ser breve pero no quiero dejar de pasar la oportunidad por el momento que se vive en la Argentina con el tema de Aerolíneas Argentinas, para remarcar la absoluta necesidad que tenemos los argentinos de retomar el manejo y la conducción de una empresa como Aerolíneas Argentinas, que a lo largo de los diez años de privatización ha significado un verdadero acto de piratería por parte de la empresa Iberia, del Estado Español responsable de la empresa Iberia, que no hace nada más que confirmar lo que algunos legisladores en el momento de producirse la privatización de Aerolíneas Argentinas, lamentablemente auguraron. Este es el fin que tenía que tener el proceso de privatización de la línea área argentina atento la manera de cómo se instrumentó. Quiero recordarles simplemente de que en la Argentina el per saltum, lo inauguró la privatización de Aerolíneas Argentinas. Quiero recordarles con conocimiento de causa que el capitalismo español, el estado capitalista de España como tal, ha confirmado permanentemente a lo largo de su accionar, y con esto no quiero hacer ninguna alusión personal a los capitalistas privados españoles –que también los hay-, pero como Estado me consta que son absolutamente rapaces e ineficaces. En su propio ordenamiento jurídico interno, los españoles reconocen la incapacidad y la rapacidad que tiene el Estado español cuando gestiona como management o como titular algún tipo de empresa. Esta rapacidad, esta ineficacia, esta ineptitud fue trasladada a la Argentina y a Latinoamérica en el caso concreto de VIASA en Venezuela y Aerolíneas Argentina en nuestro país, en la gestión de esas empresas aéreas, y el resultado lo tenemos hoy a la vista. Una empresa recibida sin absolutamente ningún pasivo, hoy lleva después de 10 años de gestión \$1.000.000.000.= de pasivo, en la calle están pendientes de un hilo el puesto de trabajo de más de 7000 trabajadores, y esto es fruto puro y exclusivamente de una gestión rapaz, audaz, inepta y sin escrúpulos. Nosotros tenemos que ser solidarios con estos 7000 compañeros argentinos que están trabajando en Aerolíneas Argentinas y el Concejo Deliberante de Mar del Plata entiendo tiene que buscar todos los medios para que esta expresión colectiva que de alguna manera denuncia y repudia los actos de piratería empresarial del Estado Español, sea concretada, amplificada y lleva a que el Poder Ejecutivo Nacional, el Estado Argentino, tome las medidas pertinentes para evitar que una línea de bandera se pierda y que en el fondo 7000 trabajadores queden en la calle, fruto –insisto- de la rapacidad e ineptitud de un Estado que en su propio país no sabe organizar sus cosas y que lamentablemente parece haber traslado 500 años después una conquista en Latinoamérica que lamentablemente contó en su momento con la complicidad de muchos que ahora se rasgan las vestiduras y protestan por esta privatización.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Tres aclaraciones. Primero, quiero que quede bien claro que Aerolíneas Argentinas es una empresa del Estado Español, no gallego, Galicia es un país colonizado por el imperialismo español. Segundo, una vez más no voy a permitir que se hable de una empresa y de sus falencias porque es estatal, los que son rapaces y son deshonestos son los funcionarios políticos designados por el Estado Español para administrar esa empresa. Las empresas estatales han demostrado a lo largo de la historia ser tan útiles, hábiles y capaces de progresar y de distribuir la riqueza social cuando están gobernadas y dirigidas por funcionarios honestos y capaces, tanto como las empresas privadas o mucho más aún en muchos casos. En tercer lugar, esta empresa demuestra una vez más lo que yo digo de que en este país no hay controles, porque esta empresa se cansó de anular vuelos con el pasaje comprado, de bajar pasajeros de arriba del avión porque no le daba determinada ecuación económica, a la vista y paciencia de los organismos responsables de su funcionamiento en este país, y quiero ver cuando sale el fiscal o el juez con los pantalones bien puestos, que inicien los juicios correspondientes por estas privatizaciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Creo que el concejal Romanín y el concejal Rodríguez Facal hicieron una descripción histórica y fáctica de lo que ha ocurrido con esta empresa. Lo que quiero expresar y creo que es lo que están sintiendo todos los argentinos es la indignación sobre una empresa que había sido el reflejo de la voluntad y de acumulación del patrimonio o el ahorro del patrimonio nacional, y que cuando el doctor Terragno quiso aportar una salida a su déficit tecnológico y operativo, algunos se levantaron y lo declararon traidor a la patria. Y esos mismos personajes fueron los que iniciaron este proceso privatizador, que lamentablemente por ausencia de controles hoy estamos ante un resultado que a todas luces nos llena de impotencia, nos llena de bronca y por lo tanto comparto este proyecto humilde que ha hecho el concejal Romanín, en cuanto a expresar y a adherir al personal de Aerolíneas Argentinas y a todos los legisladores y a todos los que tienen responsabilidad política, para que el señor Presidente de la Nación de una vez por todas se sienta con el Presidente del país español y defina –porque este es un problema de Estado más que de empresas y está el conjunto de la ciudadanía argentina encolumnada en esta línea-, esto se tiene que resolver entre las autoridades más importantes de los Estados y de una vez por todas, el Estado Español hacerse cargo de esta deuda que ha trasladado a lo que fue nuestra deuda y devolverla al Estado Argentino o a los responsables argentinos, y de esa forma yo creo en la capacidad de los recursos de la empresa, de los recursos humanos en su capacidad técnica, para rescatar y recuperar lo que fue en algún momento una empresa líder a nivel mundial. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Realmente habría que hacer una historia de esta privatización, que realmente no va a terminar de una forma feliz. Esta privatización que comenzó en una época y en un gobierno en que uno de los objetivos fundamentales era -y se hablaba mucho en ese tiempo- privatizar muchas empresas que pertenecían al Estado Nacional, que generaban déficit y que la única forma de que volvieran a ser eficientes, era que fueran a manos privadas. Con este objetivo en una privatización acelerada, a las apuradas que como dijeron los que me precedieron en el uso de la palabra, tuvo que recurrirse a la Suprema Corte de Justicia, la que en una sentencia que de alguna manera podemos llamar inédita, permitió la adjudicación de la privatización de Aerolíneas. Una privatización que tenía características bastante distintivas porque realmente no existía por parte de los adquirentes un aporte, una inversión financiera importante, si no que los adquirentes de la mencionada Aerolíneas, lo que hacían era tomar un crédito internacional de aproximadamente 300 o 350 millones de dólares que incorporaban, (y esto se vio reflejado en el primer balance que presentó Aerolíneas) al pasivo de la empresa. Una empresa que nació con

prácticamente 40 aeronaves de propiedad de la misma, resultaba que en su primer balance veía incorporado un pasivo, que era superior a su activo. Con el tiempo y con los años se fueron desprendiendo de todas estas aeronaves, prácticamente hoy se puede decir que hay una sola aeronave que pertenece a Aerolíneas, el resto de las máquinas están alquiladas o funcionan mediante un contrato de leasing. A pesar que hubo una reducción importante de personal, ya que de prácticamente diez mil empleados que tenía la empresa Aerolíneas, hoy funciona con 5.500 empleados. El argumento de que el costo salarial es uno de los elementos que hacen imposible e inviable a la empresa, es fácilmente refutable. Hoy en Aerolíneas, el costo salarial, el costo de la mano de obra, representa aproximadamente un 18% del costo total de Aerolíneas. Porcentaje muy inferior a cualquiera de las otras empresas que podemos mencionar, que pueden ser American, Delta, todas ellas están prácticamente en un 30% o 40% de su costo salarial. Sin embargo hoy se vuelve a apelar a una reducción salarial, no a una reducción salarial sino directamente a una situación de despidos que dejará a más de 500 técnicos en la calle y que está tratando mediante convenios particulares, que la misma empresa hizo con algunas otras asociaciones gremiales, que no responden a lo que la mayoría del plantel, o la mayoría del personal que pertenece a Aerolíneas está afiliado, tratando de negociar en forma particularizada algunos convenios que modifiquen los convenios actuales vigentes en Aerolíneas. Realmente es un ejemplo de lo que no se debe hacer en materia de privatización, la Argentina está corriendo el riesgo de quedarse sin línea aérea de bandera. Esto entendemos que sí es un problema que debe ser planteado de Estado a Estado. Seguramente el Presidente de la Nación tendrá que buscar o intimar, si de alguna manera cabe el término, al gobierno español a que se haga cargo de esta deuda, que hoy supera los mil millones de dólares, deuda que no está claramente tipificada o clasificada, como para saber realmente quienes son los acreedores. Muchos de ellos son los mismos propietarios o participantes de esta sociedad, como el caso de SEPEE -la Sociedad de Empresas Privadas Estatales Españolas-. Se están buscando distintas alternativas. Algunos ya directamente hablan de un posible proceso de quiebra, que llevaría a la desaparición de Aerolíneas. Entendemos que una de las situaciones que puede ayudar al salvataje de Aerolíneas, sería el reconocimiento de este pasivo por el gobierno español o la sociedad que lo representa dentro de Aerolíneas y a partir de este reconocimiento, la posible nueva privatización de Aerolíneas o que Aerolíneas funcione porque no tenemos dudas que operativamente es viable, es eficiente y puede llegar a ser rentable. Nos preocupa mucho porque hoy tenemos que tomar una decisión que podría haber sido evitada si se hubiera hecho una licitación transparente, que no signifique que después de diez años en Argentina estamos planteando la liquidación de una sociedad que se privatizaba, casualmente para evitar que sea un perjuicio para los argentinos y para que no desapareciera. Hoy la situación nos demuestra que aquellos que ejecutaron estas políticas se equivocaron. Ojalá esta situación no tengamos que analizarla en relación a otras privatizaciones, que bien sabemos los perjuicios que han traído a los usuarios, como en el caso de la luz o el gas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar el texto de la Resolución que se vote en el sentido que el Estado Nacional realice todas las gestiones que esté a su alcance para rectificar la situación de nuestra aerolínea de bandera; nadie dejaría de hacerlo y nuestro bloque va a acompañar eso. Sin embargo queremos dejar salvadas ciertas diferencias o matices que no pretenden de ninguna forma abrir una polémica respecto de los fundamentos y las calificaciones que no compartimos con referencia al gobierno y pueblo españoles. Antes bien de imputarle al gobierno y pueblo españoles una voluntad objetable desde el punto de vista moral, debiéramos saber qué se hizo en la Argentina en el proceso de privatización que permitió cierto resultado. En ese sentido, es muy oportuno que el gobierno de la Alianza cuente con el mismo ministro que intervino en su momento en esos procesos de privatización, donde por ejemplo se sacó el voto de oro que tenía el Estado Nacional Argentino, que le daba una posibilidad de veto dentro del Directorio de la empresa, lo cual hubiera impedido una serie de cosas que se llevaron adelante después. Es probable que la historia –sabiamente- le devuelva la oportunidad al señor Cavallo de corregir –ahora desde el gobierno de la Alianza- parte de lo que ejecutó anteriormente como parte de sus políticas privatizadoras en otro gobierno. Ciertamente es que el proceso privatizador se inició mucho antes y la intencionalidad de privatizar fue muy previa; señalaba bien el concejal Galarreta en un intento distinto, sin licitación, con contratación directa con la aerolínea SAS en la época del doctor Terragno, que no se llevó a cabo, y cierto es también que hubieron gestiones privatizadoras anteriores a la gestión del doctor Cavallo pero fue él el que introdujo esta modificación de la quita del voto de oro del Estado Nacional Argentino dentro del Directorio de la empresa que permitió que se tomaran muchas otras decisiones. A lo mejor la oportunidad le otorga la oportunidad al mismo ministro para rectificar aquellas cuestiones y a lo mejor el Estado Nacional pueda llevar adelante las gestiones para salvaguardar nuestra línea de bandera.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Presidente, estoy francamente sorprendida por la madurez política que demuestra este debate en torno a un tema que nos tiene ocupados y preocupados hace tiempo en este Concejo Deliberante. Es un tema que está en las raíces más profundas del sufrimiento de la ciudadanía, de quienes nos miran tal vez esperando más de lo que nosotros podemos resolver pero sí con la certeza de que es nuestra obligación resolverlo. Es nuestra obligación tener respuestas, tener soluciones y tener posiciones ante temas como estos que afectan y van a afectar directamente la calidad de vida de más de siete mil familias de nuestro país. Después de tantas idas y venidas, tantos golpes y sinsabores de la vida política y en este caso en el humilde lugar que nos corresponde ocupar, me parece saludable que este Concejo Deliberante siga preocupado por los viejos nuevos profundos problemas, como es el del trabajo y la falta de trabajo. Hace poco asistimos a un debate sobre una de las consecuencias de la falta de trabajo en la ciudad de Mar del Plata y creo que estamos dando señales de reflexión, que nos tienen que conducir desde el Municipio a tener un rol activo que vaya más allá de posicionamientos en la generación, en la gestión, en la búsqueda de alternativas para la falta de trabajo. Pero en el “mientras tanto” tener una voz enérgica en defensa de las actuales fuentes de trabajo porque el problema de la desocupación en la Argentina responde, entre otras causas, no sólo a la falta de nuevas fuentes de trabajo que absorban el incremento del mercado laboral sino a la pérdida de las actuales fuentes de trabajo y esto tiene que ser un profundo pacto social de solidaridad donde nos tenemos que encontrar todos sin banderías defendiendo las fuentes de trabajo para los argentinos y tratando de que junto a las palabras la eficiencia de un Presidente que se debe poner a la cabeza y luchar por cada uno de esos puestos de trabajo como si en cada uno de ellos se estuvieran jugando los principios mismos de un gobierno que todavía aun tiene que dar respuestas con la deuda social. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, intentaré ser breve pero de las últimas intervenciones no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer una breve reflexión. Coincido en el cuadro de situación que se ha hecho en líneas generales, me parece que las falencias que tuvo este proceso de privatización no fueron casuales, me parece que hubo un estado de alerta político, parlamentario, cuando se discutía la privatización de Aerolíneas Argentinas, había un proyecto, una idea esbozada con anterioridad al proceso efectivo de privatización que el doctor Terragno había dejado planteado a la sociedad argentina en el que planteaba los riesgos de comenzar con procesos de privatización sin tener un marco normativo fuerte sobre el cual articularan las posibilidades de monopolios. Se alertaba que si un monopolio en manos del Estado de por sí es un tema a analizar, un monopolio en manos privadas es un tema grave, una situación conflictiva tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Hoy esto se está patentizando en las exigencias del Estado español como propietario principal de Aerolíneas Argentinas. ¿Qué es lo que está pidiendo para no cerrar sus puertas, para no hacer caer la Aerolínea? Que se deben bajar los salarios, que se deben flexibilizar las condiciones laborales, que hay que aumentar las horas de trabajo por igual salario, renegociar los convenios colectivos, los retiros voluntarios y que no se están cumpliendo algunas cuestiones. En definitiva, se está hablando de la masa salarial como variable de ajuste para reflotar la aerolínea. En aquel debate –y creo que alguno más lo recordará seguramente, aquellos que más allá del discurso tienen firme sus convicciones- estaba presente cuál era el objetivo sobre el cual debería transitar esta privatización. Algunos decían “con el Estado no se puede ser eficiente y no vamos a lograr lo que debía ser el objetivo del Estado Nacional: que Aerolíneas Argentinas fuera una línea aérea fuerte, dinámica, líder en América Latina y que fundamentalmente priorizara el movimiento de pasajeros con Estados Unidos”. Esto evidentemente no estuvo ni en el momento en que se vendió Aerolíneas ni en el transcurso de todos estos años ni muchísimo menos en este esquema de negociación. En aquel momento –y acá quiero hacer una profunda autocrítica a mi gobierno nacional y a mi partido- desde nuestras propias filas se decía “cuidado, que cualquier línea aérea líder de Estados Unidos o de Europa seguramente va a priorizar otro tipo de aspectos”, recordemos que andaban suecos y suizos tras Aerolíneas Argentinas. Se decía ¿en realidad le interesarán las rutas comerciales de América Latina? ¿En realidad les interesará transportar a los pasajeros de nuestro país a distintos destinos del continente o les interesará quedarse con la infraestructura de servicios, con el paquete de las rutas comerciales para hacer negociado en el mercado internacional de rutas aéreas y con el patrimonio neto de la empresa? Sin dudas, transcurridos todos estos años está quedando claro que lo que les interesaba era eso. No escuché que nadie vinculara al pueblo español con este affaire de Aerolíneas Argentinas; sí creo que el Estado Nacional –y en los términos que bien planteaba el concejal Rodríguez Facal, no el Estado como tal sino a través de los hombres y mujeres que se integran en ese Estado- no sigue los lineamientos que debería seguir el Estado en su más profunda concepción, que es el sentir y las aspiraciones del pueblo español, pero el Estado español en esa concepción es cómplice en el vaciamiento de esta empresa. Voy a ser otra autocrítica y para disentir con el concejal Pulti. No tengo muchas esperanzas que el ministro Cavallo se convierta en un cordero y ahora pase a ser bueno. Creo que ya he demostrado que no me pongo la camiseta por la camiseta misma y creo que el deber histórico, ético, moral y político de todos y cada uno de nosotros es ser fieles a lo que pensamos y a lo que, al menos, debemos intentar representar cuando nos presentamos a un cargo electivo. Hubo ideólogos, beneficiarios y operadores de esta cuestión; el doctor Cavallo fue el máximo operador de esta transacción comercial. Hoy podrá, por fortaleza propia, por debilidades de otros, aparecer casi mediáticamente como el salvador de la Patria; creo que tal vez pensando tozudamente en el 2003 tenga un posicionamiento político distinto y trate de llevar adelante políticas distintas. Seguramente vamos a ver un ministro de Economía mucho más sensible en políticas sociales, en flexibilización laboral y todo aquello que traducido en términos de político sumamente inteligente –como considero al doctor Cavallo- seguramente lo traducirá en consenso popular, en imagen positiva acumulada y en mayores o menores posibilidades presidenciables para el 2003. Creo que esa especulación política va a ser muy difícil que la lleve a contratos internacionales donde hay comprometido tanto dinero y donde los patrones de esta empresa y sus patrones históricos tienen muchos y muy fuertes intereses en juego. Lo único que puede hacer retroceder estas embestidas de los centros de poder y concentración económica es lo único que los políticos –los de la política entendida con grandeza y a favor de la gente- tenemos para oponerle. No creo que haya que apostar firmemente a algún iluminado para que haga reflexionar ni al Presidente de la Nación ni al ministro de Economía; me parece que lo único que puede hacer reflexionar al gobierno nacional ( y por qué no también al gobierno español) es un gran trabajo de concientización pública, es una gran movilización en la opinión de la gente que les haga sentir que este camino es muy riesgoso porque a la larga va a merecer el repudio de mucha gente. Hoy se habló acá de hepatitis y a partir de ella hablamos de la pobreza y la marginalidad. Se habla acá de comercio clandestino y se nos dice que la legalidad en este país es cada vez más cara y los factores de concentración económica nos están obligando a pasar de la legalidad a la marginalidad para sobrevivir. Este tipo de cuestiones hacen a esa tendencia que nuestro país está sufriendo cada día más fuertemente. Por ahí para nosotros este puede ser un debate relativamente lejano y hasta cómodo; en nuestra ciudad hay empleados de Aerolíneas y Austral que están con la angustia de no saber si mañana van a seguir trabajando o no y de sentirse impotentes porque sienten que el gran pueblo argentino los acompaña pero que el Estado Nacional no está teniendo la fuerza, el vigor y las convicciones para ponerse en esa línea de acción. Espero que sepamos sacarnos las camisetas y seguir adelante con las ideas. No hay que tener miedo, la gente reconoce quienes le siguen hablando con la verdad, quienes no especulan políticamente, quienes no venden sus principios o su ideología por una elección que es muy cortita y efímera. Creo que la gente va a saber reconocer si acompañamos con integridad, con ética, con moral, con verdadero compromiso esta voz de alerta, este decirles “tengan cuidado, que si permiten que esto siga avanzando el pueblo les va a dar la espalda y los propios dirigentes -chiquititos, aunque algunos nos consideren insignificantes- de su propio partido también le van a dar la espalda si no somos escuchados.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Más allá de que estoy un poco hartito de que cuando pasa algo malo como consecuencia del gobierno español se hable de los gallegos y no de los españoles, lo mío fue un chiste y espero que en ese sentido se tome. Lo digo porque esto va a quedar registrado en el Acta de Sesiones y valga la aclaración al respecto. Acompañando personalmente, ampliando algunas cosas más que andan por ahí como una propuesta de legisladores nacionales débiles mentales que proponen el IVA para el libro argentino, pediría que además de esta comunicación que pide el concejal Romanín se envíe una copia de la misma al gremio que agrupa a los trabajadores de Aerolíneas.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes.

**Sr. Fernández Puentes:** Sé que no fue su intención porque conozco profundamente el pensamiento del concejal Rodríguez Facal cuando se refiere a este tema pero quiero hacer un comentario simplemente. Muchos débiles mentales son excelentes personas, gente de bien, con buenas intenciones, gente que sabe dar y recibir, que sabe ser solidaria y algunos diputados no lo son. Entonces digo que no utilicemos el término de débiles mentales para hablar de una conducta propia de algunos diputados –en este caso- porque les queda muy grande en algunos casos. Lo digo con todo cariño porque sé y no necesita decirlo que no quiso desmerecer ni hablar despectivamente de los débiles mentales, además conozco la trayectoria y el compromiso del concejal en este tema y en esta problemática.

**Sr. Presidente:** Con la sugerencia del concejal Rodríguez Facal para que se remita una copia a la asociación del personal técnico aeronáutico, ponemos en consideración el presente proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS ANTE  
AUTORIDADES LOCALES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES PARA QUE CONTINÚE EL SISTEMA DE  
PATRULLAJE Y CONTROL IMPLEMENTADO EN LA CIUDAD  
(expte. 1395-U-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas.

**Sra. Viñas:** Solicito a la Presidencia que se lea el proyecto por Secretaría.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Proyecto de Comunicación. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, ante las nuevas autoridades locales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que se continúe con el sistema de patrullajes y control que se ha implementado en la ciudad de Mar del Plata. Artículo 2º: Comuníquese, etc”.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:20*

Carlos José Pezzi  
Secretario

Javier Roberto de la Reta  
Vicepresidente 1º a cargo de la  
Presidencia

## A P É N D I C E

**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-8239: Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano a los señores profesores Norma A. Fuloni de Magrini y Luis Magrini. (Sumario 6)
- O-8240: Convalidando el Decreto N° 41 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se estableció que en los establecimientos de la administración pública municipal se realicen actos conmemorativos al "25° Aniversario del Golpe de Estado". (Sumario 7)
- O-8241: Autorizando a la señora Dora Beatriz Suárez a afectar con el uso "Venta y arreglos de ropa" el inmueble ubicado en Saavedra 5790. (Sumario 8)
- O-8242: Fijando normas particulares para los predios ubicados en la calle De los Peregrinos s/n° del Barrio Sierra de los Padres. (Sumario 9)
- O-8243: Autorizando al señor Oscar Alberto Rubiales a afectar con el uso "Herrería y tornería" el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza 3807 (Sumario 10)
- O-8244: Modificando el Anexo I de la Ordenanza 10.075 en la parte atinente al casco de la Estancia "Laguna de los Padres" (Sumario 11)
- O-8245: Autorizando al señor Osvaldo José Pesaresi a continuar prestando servicio de taxi con un vehículo de su propiedad (Sumario 12)
- O-8246: Convalidando el Decreto 38/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a utilizar la plaza "Bernardino Rivadavia" para la realización de un espectáculo musical bajo la consigna "No a la Droga" (Sumario 14)
- O-8247: Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano al señor Herminio Antonio González (Sumario 15)
- O-8248: Autorizando a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, a efectos de realizar actuaciones programadas por esa institución (Sumario 16)
- O-8249: Convalidando el decreto 70/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autoriza la realización de espectáculos públicos en todos los locales (Sumario 26)
- O-8250: Autorizando la realización de espectáculos públicos en todos los locales de acuerdo a lo establecido en la presente ordenanza (Sumario 26)

**Resoluciones**

- R-1517: Expresando el más profundo repudio a las amenazas sufridas por los miembros del Tribunal Oral Penal a raíz de la iniciación de las denominados Juicios por la Verdad (Sumario 17)
- R-1518: Declarando de interés la "11ª Olimpíada Argentina de Química" (Sumario 18)

**Decretos**

- D-923: Convalidando el Decreto N° 40 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés el Proyecto de Ley sobre la convocatoria a Sesiones Especiales en conmemoración al Golpe de Estado (Sumario 7)
- D-924: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 19)
- D-925: Convalidando el Decreto 77/01 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se modifica la integración de las Comisiones Internas (Sumario 20)
- O-926: Prorrogando a partir del 30 de abril y hasta la finalización de su mandato la licencia sin goce de dieta otorgada al Concejal Juan José Luis Anastasía (Sumario 21)

**Comunicaciones**

- C-2082: Dirigiéndose a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de la ciudad de La Plata a los efectos de solicitarle información con referencia a la elección de Administradores y Subadministradores de Centros Comunes (Sumario 22)
- C-2083: Solicitando al D. E. informe sobre la concesión de la instalación, construcción, explotación publicitaria y mantenimiento de señales verticales de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 11.028 (Sumario 23)
- C-2084: Solicitando al D. E. que intime al señor José Guillermo Spina a regularizar la situación de una marquesina en Avda. Independencia 1366 (Sumario 24)
- C-2085: Solicitando al D. E. urgente intervención a efectos de impedir la inscripción dominial a favor del Estado Nacional de un importante sector del Paseo Costanero Sud (Sumario 27)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

-Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8239**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1107**LETRA**

U

**AÑO**

2001

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Otórgase la distinción al Mérito Ciudadano a los señores profesores Norma A. Fuloni de Magrini y Luis Magrini, en reconocimiento a su destacada actividad al servicio del fomento del arte y la cultura, convirtiendo a la Guardia Nacional del Mar en expresión representativa de la ciudad y su gente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8240**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1170**LETRA**

FRP

**AÑO**

2001

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 041 de fecha 8 de marzo de 2.001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se estableció que el Departamento Ejecutivo disponga que en todos los establecimientos de la administración pública municipal se realicen actos conmemorativos al "25º Aniversario del Golpe de Estado" del 24 de marzo de 1976, en reafirmación de la Democracia y los Derechos Humanos y en repudio al Terrorismo de Estado.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8241**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1231**LETRA**

D

**AÑO**

2001

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Dora Beatriz Suárez, a afectar con el uso "Venta y Arreglos de Ropa", el inmueble ubicado en la calle Saavedra n° 5790, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 255y, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8242**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1233**LETRA**

D

**AÑO**

2001

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Fijanse normas particulares para los predios ubicados en la calle De los Peregrinos s/nº, designados catastralmente como: Circunscripción III, Sección L, Manzana 4, Parcelas 1 a 18 del Barrio Sierra de los Padres del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Normas Generales.

a) Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones establecidas en la presente.

**Artículo 3º** .- Normas Particulares.

- a) USO DEL SUELO.  
a.1) Cría de animales de granja (pollos).
- b) OCUPACION Y TEJIDO.  
b.1) FOS: 0,25.  
b.2) FOT: 0,25.  
b.3) Plano Límite: 7 m.  
b.4) Tipología edilicia: perímetro libre.  
b.5) Retiros perimetrales: 7,00 m.
- c) REQUISITOS DE USO.  
c.1) Estacionamiento y Carga y descarga: exclusivamente en forma interna a la parcela.
- d) INFRAESTRUCTURA.

Conjuntamente con los planos de construcción, deberán presentarse los proyectos alternativos de agua y disposición final de líquidos cloacales, debidamente aprobados o visados por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

**Artículo 4º** .- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION.

- a) Previamente a la ejecución de nuevas construcciones, se deberá gestionar el permiso de construcción ante la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 5º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8243

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1235

**LETRA**

D

**AÑO**

2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario, al señor Oscar Alberto Rubiales, a afectar con el uso "Herrería y Tornería", el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 3807 esquina calle Padre Dutto, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 50m, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Delimitar un módulo de 50 m2 destinado a carga y descarga.  
b) No fabricar piezas en serie.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8244

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1277

**LETRA**

U

**AÑO**

2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícase el Anexo I de la Ordenanza 10.075 -Código de Preservación Patrimonial- en la parte atinente al casco de la Estancia "Laguna de Los Padres", el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Edificio: Casco de la estancia "Laguna de los Padres" compuesto por edificio principal, galpón de esquila, casa de caseros, bañadero de ovejas e instalaciones anexas".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8245

**NOTA H.C.D. N°** : 1037

**LETRA**

P

**AÑO**

2000

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Osvaldo José Pesaresi, D.N.I. 5.322.536, licencia municipal n° 1230 a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Fiat Tempra Oro, dominio WNG 810, modelo 1993, por el término de noventa (90) días contados a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8246

**NOTA H.C.D. N°** : 117                      **LETRA**                      U                      **AÑO**                      2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 038 de fecha 8 de marzo de 2.001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a Operación Argentina y a la Sociedad de Fomento Bernardino Rivadavia a utilizar la plaza "Bernardino Rivadavia", para la realización de un espectáculo musical bajo la consigna "No a la Droga", el día 10 de marzo de 2.001.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8247

**NOTA H.C.D. N°** : 149                      **LETRA**                      U                      **AÑO**                      2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Otórgase la Distinción al Mérito Ciudadano al señor Herminio Antonio González, por su brillante trayectoria como deportista en el fútbol marplatense y en la Asociación de Fútbol Argentina - A.F.A.-.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8248

**NOTA H.C.D. N°** : 205                      **LETRA**                      A                      **AÑO**                      2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, donde se encuentra emplazada la Fuente del Agua, a efectos de realizar actuaciones programadas por esa institución.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará los días y horarios para el desarrollo de los actos mencionados en el artículo anterior, y tomará las medidas pertinentes a fin que no alteren el normal desenvolvimiento del espectáculo de luz y sonido que se brinda en ese sector.

**Artículo 3º** .- Asimismo, el E.M.Tur. incluirá en su calendario turístico de actividades para el año 2.001, las autorizadas por la presente.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8249

**NOTA H.C.D. N°** : 687                      **LETRA**                      U                      **AÑO**                      2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 070 de fecha 30 de marzo de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autoriza la realización de espectáculos públicos en todos los locales gastronómicos, de expansión nocturna, centros culturales y/o exposiciones, clubes, hoteles, salones de convenciones y centros comerciales (en sus patios de comidas).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8250

**NOTA H.C.D. N°** : 687

**LETRA** S

**AÑO** 1998

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase la realización de espectáculos públicos en todos los locales gastronómicos, de expansión nocturna, centros culturales y/o exposiciones, clubes, hoteles, salones de convenciones y centros comerciales (en sus patios de comidas), de acuerdo a lo establecido en la presente ordenanza.

**Artículo 2º** .- Consideranse espectáculos públicos a las siguientes actividades:

- a) Músicos (solistas y grupos).
- b) Grupos de bailes o bailarines solistas.
- c) Representaciones teatrales.
- d) Títeres.

**Artículo 3º** .- En todos los casos, el rubro espectáculo no podrá ser el principal o único. Sólo podrá constituirse como complementario de la actividad comercial principal.

**Artículo 4º** .- La actividad "baile" por parte del público, aún en forma espontánea queda expresamente prohibida, con excepción de aquellos lugares en que el rubro "Baile" esté contemplado en la habilitación.

**Artículo 5º** .- Se permitirá la realización de espectáculos en las condiciones en que los locales se habilitaron, en los siguientes casos:

- a) Cuando los mismos no utilicen para su desarrollo equipos de amplificación de ningún tipo.
- b) Cuando el amplificador sea indivisible del instrumento o necesario para la ejecución (caso de los teclados u otros instrumentos electrónicos). Esta amplificación se entiende como básica, primaria o propia del instrumento.

En ambos casos, el sonido que trascienda al exterior del local, no podrá superar los 8 Db.A. sobre el ruido de fondo medido.

**Artículo 6º** .- Cuando se utilicen equipos de amplificación del tipo potencias los locales deberán contar con:

- a) Aislación acústica de forma tal que los ruidos percibidos por linderos y/o terceros al exterior del local, no excedan los 8 Db.A. sobre el ruido de fondo medido.
- b) Presentación de Memoria Técnica de Aislación Acústica firmada por profesional matriculado, con mediciones efectuadas en horario diurno y nocturno.
- c) Ventilación mecánica a razón de 40 m3/hora por persona.
- d) Memoria Técnica de Ventilación Mecánica firmada por profesional matriculado.
- e) Una capacidad que no excederá de las 150 personas, salvo aquellos cuya actividad sea la de expansión nocturna.

**Artículo 7º** .- Los espectáculos comprendidos en el artículo 5º podrán realizarse en los siguientes horarios:

De 10 a 13 horas y de 18 a 2 horas.

**Artículo 8º** .- No se podrán realizar espectáculos o exhibiciones prohibidas para menores.

**Artículo 9º** .- Los titulares de los locales deberán solicitar autorización por nota simple y cumplimentar lo requerido por el artículo 6º en el caso de utilizar amplificación.

La autorización será emitida por la Dirección General de Inspección General y firmada por su Director.

La validez de la misma será de tres (3) meses.

La sola acumulación de tres (3) infracciones a las ordenanzas sobre ruidos molestos, será causal de retiro o no otorgamiento del permiso.

**Artículo 10º** .- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

**Artículo 11º** .- Comuníquese, etc..-

### RESOLUCIONES

-Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1517

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1126

LETRA

V

AÑO 2001

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante expresa el más profundo repudio a las amenazas sufridas por los miembros del Tribunal Oral Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata, a raíz de la iniciación de los denominados Juicios por la Verdad, tendientes a indagar sobre la veracidad de los hechos acaecidos durante la última dictadura militar.

**Artículo 2º** - Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse de igual modo.

**Artículo 3º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1518

NOTA H.C.D. N° : 267

LETRA

O

AÑO 2001

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "11ª Olimpiada Argentina de Química", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 5 al 9 de noviembre de 2.001.

**Artículo 2º** - Comunicar, etc..-

#### DECRETOS

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-923

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170

LETRA

FRP

AÑO 2001

#### DECRETO

**Artículo 1º** - Convalídase el Decreto n° 040 de fecha 8 de marzo de 2.001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés el Proyecto de Ley sobre la convocatoria a Sesiones Especiales en conmemoración al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, presentado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-924

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

EXPTES. 1401-J-97, 1519-J-99, 1358-J-00, 1662-U-00, 2168-D-00, 1226-U-01 y NOTAS 288-A-00, 432-M-00, 503-A-00, 771-C-00, 826-D-00, 938-B-00, 993-F-00, 1079-V-00, 1089-U-00, 19-G-01, 138-P-01, 144-B-01, 163-J-01, 166-L-01, 170-Z-01, 176-B-01, 185-R-01, 192-G-01, 195-C-01, 199-F-01, 226-A-01, 230-P-01, 231-G-01, 232-P-01, 234-P-01, 241-G-01, 245-G-01, 246-F-01, 247-C-01 y 261-L-01.

#### DECRETO

**ARTICULO UNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1401-J-97:** Encomendando al E.M.D.E.R. asigne partidas del Presupuesto para afectar a la iluminación del campo municipal de deportes.

**Expte. 1519-J-99:** Creando en el marco del E.M.D.E.R. los cursos académicos para la formación de técnicos y entrenadores deportivos en varias disciplinas.

**Expte. 1358-J-00:** Afectando para uso público destinado a una plaza, la manzana comprendida por las calles French, Berutti, Canadá y Portugal del barrio Libertad

- Expte. 1662-U-00:** Dando respuesta a la C- 2026, referente a la iniciación de gestiones ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la instalación de un destacamento de bomberos en Estación Camet.
- Expte. 2168-D-00:** Autorizando al E.M.D.E.R el corte de tránsito vehicular en un sector costero para realizar la maratón "Ciudad de Mar del Plata".
- Expte. 1226-U-01:** Declarando de interés las jornadas de la comisión pro encuentro nacional de mujeres que se realizará en el Partido de General Pueyrredon.
- Nota 288-A-00:** Arcos Marplatenses S.A. Solicita autorización para la instalación de cestos de residuos en las puertas de acceso a sus locales.
- Nota 432-M-00:** Mansilla, Marta y Otro. Solicita el otorgamiento de una licencia para realizar servicio de excursiones.
- Nota 503-A-00:** A.M.A.T. Solicita autorización para instalar una mesa de información en el hall central del municipio autorizada y controlada por Cucaiba.
- Nota 771-C-00:** Club Edad Madura. Solicita autorización para la construcción de una dársena de estacionamiento vehicular en el frente del local ubicado en calle Gascón 3540.
- Nota 826-D-00:** Di Loreto Valeria y Otra. Exposición de banca abierta referente a la necesidad de un transporte para el traslado de los alumnos del programa municipal de alfabetización.
- Nota 938-B-00:** Borgondo, Héctor. Solicita el otorgamiento de un espacio físico frente a su local comercial, para destinarlo al estacionamiento de motocicletas.
- Nota 993-F-00:** Fundación Un Lugar M.D.P. Solicita ampliar la autorización para la instalación de un módulo de venta de caracoles en un sector de la plaza Colón.
- Nota 1079-V-00:** Varios Vecinos del Club Atlético Once Unidos. Expresan preocupación por instalación de una antena de telefonía celular, en el lugar.
- Nota 1089-U-00:** U.M.A.S.D.E.C.A. Solicita autorización para instalar un módulo de venta de helados durante la temporada veraniega.
- Nota 19-G-01:** Guasti, Miguel . Solicita autorización para ampliar el espacio de salida de su vehículo de fantasía "El Trencito Feliz".
- Nota 138-P-01:** Parroquia San Juan Bautista. Solicita autorización para el corte de tránsito vehicular con motivo de realizar en la calzada la misa del Domingo de Ramos.
- Nota 144-B-01:** Bolta, Santiago. Solicita autorización para instalar una carpa en la Diagonal Pueyrredon e Yrigoyen, para promocionar el "16º Festival Internacional de Cine en Mar del Plata".
- Nota 163-J-01:** Jato, Andrés. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 166-L-01:** Loenez, Viviana. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 170-Z-01:** Zahaid, Miguel José. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 176-B-01:** Balverde, Jorge Alberto. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 185-R-01:** Ruiz, Martín. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 192-G-01:** Gioia, Héctor Oscar. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 195-C-01:** Cajal, Maria Ingrid. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 199-F-01:** Funes, Pablo Hugo. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 226-A-01:** Asociación de Fomento Punta Mogotes. Eleva nota enviada al Señor Intendente relacionada a inconvenientes que provocó la carpa de exposiciones de Renault.
- Nota 230-P-01:** Pérez, Pedro. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 231-G-01:** Gasparotti, Hugo Santos. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 232-P-01:** Pérez, Amelia Esperanza. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 234-P-01:** Pérez, Ramiro. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 241-G-01:** Gómez, Ana Laura. Eleva presentación en la cual describe la situación suscitada con el Director del teatro Colón.
- Nota 245-G-01:** Gallo, Manuel Darío. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 246-F-01:** Fernández, Roberto Daniel. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 247-C-01:** Campos, Eduardo. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.
- Nota 261-L-01:** Luxardo, Norberto. Eleva proyecto tendiente a la incorporación de la materia "Valores Humanos", en los colegios municipales.

-Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-925

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1319

**LETRA**

**P**

**AÑO**

**2001**

#### DECRETO

**Artículo 1º** - Convalídase el Decreto N° 77 de fecha 16 de abril de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se modifica la integración de las Comisiones Internas del Departamento Deliberativo

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-926

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1346

**LETRA**

**CJA**

**AÑO** 2001

### DECRETO

**Artículo 1º** .- Prorrógase a partir del 30 de abril y hasta la finalización de su mandato, la licencia sin goce de dieta otorgada al Concejal Juan José Luis Anastasía y la incorporación en su reemplazo de la Concejal Suplente Graciela Liana Aronovich.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

### COMUNICACIONES

-Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2082

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 2161

**LETRA**

**AM**

**AÑO** 2000

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de La Plata, a los efectos de solicitarle suministren información con referencia a la elección de los Administradores y Subadministradores de Centros Comunales, mediante el mecanismo de Consulta Popular, remitiendo:

- a) Antecedentes legislativos y todo otro que se haya tenido en cuenta, al momento de adoptar la decisión política de instrumentar el sistema de selección de Administradores y Subadministradores mediante el voto directo de los vecinos.
- b) Modalidades de empadronamiento y fiscalización adoptados, en el caso de existir convenios con terceras instituciones para esos fines (Colegios de Abogados y Escribanos) modelos de los mismos.
- c) Costo del procedimiento empleado y reglamentación del proceso eleccionario
- d) Duración de mandatos, sistemas de remoción y de control de gestión.
- e) Todo otro aspecto que, resultando atinente al proceso de descentralización y participación, pueda resultar de interés.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2083

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1241

**LETRA**

**P**

**AÑO** 2001

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza n° 9364, sobre la concesión de la instalación, construcción, explotación publicitaria y mantenimiento de señales verticales (nomenclatura y sentido de circulación informativas y de publicidad), de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza n° 11028 y el contrato firmado el 21 de enero de 1998 con la Empresa Gabriel D'Annunzio Producciones S.A., lo siguiente:

- a) Suma percibida por la Municipalidad en concepto de canon por dicha concesión.
- b) Monto de las multas que por incumplimiento del contrato, fueron abonadas por la Empresa concesionaria y si existe a la fecha deuda pendiente por dicho concepto.
- c) Importe reclamado a la firma adjudicataria en concepto de incumplimientos contractuales que dieron como resultado la caducidad del contrato por culpa de la adjudicataria.
- d) Si se han iniciado las acciones tendientes a la ejecución de la garantía contractual presentada por el concesionario. Y en qué estado se encuentra dicha tramitación.
- e) Quién ejerce en la actualidad la explotación publicitaria de las señales verticales (nomenclatura y sentido de circulación, informativas y de publicidad).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2084

**NOTA H.C.D. N°** : 9

**LETRA**

**V**

**AÑO** 2001

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que intime al señor José Guillermo Spina, a regularizar la situación antirreglamentaria de la marquesina autorizada mediante el Decreto n° 214/00, en el inmueble de Avda. Independencia n° 1366, ajustándose al plano aprobado y solucionando las faltantes de terminación.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de abril de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2085

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1284

**LETRA**

**FRP**

**AÑO**

**2001**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo su urgente intervención a efectos de impedir la inscripción dominial a favor del Estado Nacional de un importante sector del Paseo Costanero Sud, transferido a nuestro municipio por Decreto Provincial n° 541/80 y declarado Reserva Turística y Forestal por Ordenanza n° 10.011.

**Artículo 2º** .- Asimismo, se requiere la mayor celeridad posible a fin de realizar la mensura, fijación de los límites exactos e inscripción dominial de la totalidad del sector fiscal correspondiente al Paseo Costanero Sud, denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Fracción III, Parcela 1.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-